



PACID 2026

**Programa Anual de Capacitación,
Investigación, Docencia, Difusión
de la Materia Electoral,
Participación Ciudadana y de
Igualdad de Género**

A large, stylized number '30' in a dark grey color. The '3' is composed of two thick, curved segments, and the '0' is a single thick, curved segment.

AÑOS DE
COMPROMISO CON
LA DEMOCRACIA

Contenido	Pág.
Presentación	5
Elementos de la Planeación Estratégica Institucional	7
Marco Jurídico	8
Antecedentes del PACID 2025	12
Acciones de mejora a aplicar en 2026	15
Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) 2026	16
Instrumentación operativa	40
I. Capacitación y docencia electoral	41
II. Investigación y estudios jurídicos	47
III. Administración y organización del acervo	50
IV. Comunicación y difusión institucional	53
V. Identidad gráfica institucional	57
VI. Promoción y sensibilización en materia de igualdad y prevención de la violencia de género	60
Acciones de capacitación para el desarrollo institucional	65
I. En materia archivística	67
II. En materia de control interno	68
III. En materia de planeación, presupuesto y gestión para resultados	69
IV. En materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	71

Enfoque hacia resultados	73
Directorio	75
ANEXOS.	
I Estrategia de Difusión y Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de México 2026-2027.	77
III. Matriz de Indicadores para Resultados en materia de capacitación.	110

Presentación.

El Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y de Igualdad de Género para el ejercicio fiscal 2026,¹ se elaboró en congruencia con las disposiciones normativas en materia de capacitación, investigación, docencia, difusión de la materia electoral, participación ciudadana y de igualdad de género², atendiendo las recomendaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México³ resultado de la Auditoría de Desempeño AD-161 siguientes:

- Diagnóstico de Necesidades de Capacitación Interna, considerando que la capacitación externa se encuentra en función de las partes interesadas.
- Programa anual de investigación, docencia, y difusión 2026, que establezca su relación con la materia electoral y participación ciudadana, que integre objetivos, metas y tiempos de ejecución.
- Estrategia de Difusión y Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de México 2026-2027.
- Métricas de impacto de la difusión en materia electoral y de participación ciudadana 2026.
- Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas 2026.

Del análisis del marco normativo, se reconocen tres macro procesos obligatorios para el TEEM, en orden de relevancia, la *administración e impartición de justicia electoral local*, el segundo orientado a la *promoción y difusión de la cultura electoral*, el cual está vinculado directamente en la integración del presente PACID 2026, y finalmente, disposiciones varias que mandatan el *desarrollo administrativo de apoyo a la función jurisdiccional electoral*.

Se elaboró un *Diagnóstico de Necesidades de Capacitación*,⁴ mediante un instrumento de recolección de información, aplicado a las unidades administrativas y jurisdiccionales, con la información recibida se realizó un análisis para estructurar las temáticas de capacitación asociadas a la materia electoral y participación ciudadana, a efecto de acrecentar los conocimientos y competencias de las personas servidoras públicas, en beneficio de la población mexiquense.

¹ En adelante PACID 2026.

² Artículos 394 fracción XV del Código Electoral Local y 27, fracción XII del Reglamento Interno del TEEM.

³ En adelante OSFEM.

⁴ En adelante DNC.

Con relación a la estructura del PACID 2026, se incluyen los Elementos de Planeación Estratégica Institucional, la misión y visión institucional, así como los objetivos del programa. La *Instrumentación Operativa* presenta los Subproyectos institucionales, incluye la Unidad Responsable y Ejecutora de las metas de actividad, la unidad de medida y la programación específica asociada a un calendario.

Las Actividades incluidas en el PACID 2026, se diseñaron en consideración del cumplimiento de las obligaciones definidas para las personas titulares de las Magistraturas Electorales en materia de investigación, docencia, difusión de la materia electoral, participación ciudadana, dichas obligaciones se robustecen incorporando la capacitación, la perspectiva de género y prevención de las violencias, principalmente la Violencia Política en Razón de Género (VPG).

Asimismo, se incorporan las acciones de capacitación establecidas en disposiciones normativas varias, en materia de planeación estratégica, presupuesto, control interno, desarrollo archivístico, transparencia, derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

En el apartado del Sistema de Evaluación del Desempeño del TEEM, con un enfoque para resultados, se incluye la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados de Capacitación, con la consigna de establecer mecanismos de Monitoreo y Evaluación en términos de eficacia, eficiencia, calidad y economía de la promoción y difusión de la cultura electoral en el Estado de México.

El TEEM, prioriza el desarrollo de las habilidades, conocimientos y competencias del capital humano institucional, en este sentido, crece el compromiso para dotar con herramientas que favorezcan la materialización de más y mayores resultados en el servicio público, en beneficio de la ciudadanía, con especial énfasis en la preparación para atender a grupos en situación de vulnerabilidad.

Dra. Arlen Siu Jaime Merlos.
*Magistrada Presidenta del
Tribunal Electoral del Estado de México.*

Elementos de la Planeación Estratégica Institucional.

Naturaleza Jurídica.

De conformidad con los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 383, del Código Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral es un órgano público autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia.

Misión.

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y las resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en todo el territorio del Estado de México, en el marco de nuestros límites competenciales.

Visión.

Consolidar al Tribunal Electoral del Estado de México como una institución moderna y eficaz, capaz de convertirse en un referente nacional y local en la impartición de justicia en materia electoral con perspectiva de género; por la imparcialidad de sus sentencias y el índice de confirmación de sus fallos en la instancia federal, así como en la generación y divulgación de estudios sobre la materia, que sirvan de soporte para una sociedad cada vez más participativa.

Objetivo del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y de Igualdad de Género.

Impulsar el desarrollo de la cultura electoral en la entidad, mediante la ejecución de procesos en materia de capacitación, investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de la participación ciudadana, con perspectiva de género y bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, calidad.

Marco Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo.	Cita textual.
116 IV b)	En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; [...]
c)	Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a lo siguiente y lo que determinen las leyes: [...]
50.	Las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley. [...]

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo.	Cita textual.
13	<p>Para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, la ley establecerá un sistema de medios de impugnación que dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales locales y garantizará la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.</p> <p>Habrá un Tribunal Electoral autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones que será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determinen esta Constitución y la ley. Contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.</p> <p>El Tribunal Electoral funcionará en Pleno, se compondrá de cinco Magistraturas designadas por el Senado de la República en los términos que establece la legislación de la materia, y gozarán de todas las garantías judiciales previstas en la Constitución Política</p>

Artículo.	Cita textual.
	<p>de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de garantizar su independencia y autonomía. Sus emolumentos serán los previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal del año correspondiente. [...]</p> <p>El Tribunal Electoral funcionará en Pleno, se compondrá de cinco Magistraturas designadas por el Senado de la República en los términos que establece la legislación de la materia, y gozarán de todas las garantías judiciales previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de garantizar su independencia y autonomía. Sus emolumentos serán los previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal del año correspondiente. [...]</p> <p>La Magistrada o el Magistrado Presidente, las Magistradas y los Magistrados Electorales, durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales, estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana. [...]</p>

Código Electoral del Estado de México

Artículo.	Cita textual.
383	<p>El Tribunal Electoral es el órgano público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determinen la Constitución Local y este Código. El Tribunal Electoral deberá cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.</p> <p>Al Tribunal Electoral le corresponderá resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones contra actos y resoluciones del Instituto a través de los medios de impugnación establecidos en este Código, los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto y sus servidores, las determinaciones sobre imposición de sanciones por parte del Instituto y la resolución de los procedimientos sancionadores administrativos, previa sustanciación por parte del Instituto, así como garantizar la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos.</p>

Artículo.	Cita textual.
384	El Tribunal Electoral se integra con cinco magistraturas, observando el principio de paridad y alternando el género mayoritario, electos en forma escalonada por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Senadores presentes en la sesión correspondiente, previa convocatoria pública, en los términos que determina este Código y la normativa aplicable. [...]
387	[...]Durante el tiempo que trascurra entre dos procesos electorales, la Magistrada o el Magistrado Presidente, así como las magistradas y los magistrados electorales estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana. [...]
390	Al Pleno del Tribunal Electoral le corresponden las atribuciones siguientes: [...]
XVII	Aprobar el programa anual de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.
394	Corresponden al Presidente del Tribunal Electoral las siguientes atribuciones: [...]
XV	Proponer al Pleno un programa anual de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.

Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México

Artículo.	Cita textual.
24	El Pleno, adicionalmente a las atribuciones previstas en el Código, tendrá las siguientes: [...]
VIII	Aprobar los programas: anual de actividades, de capacitación, docencia y difusión de la materia electoral, de participación ciudadana y de igualdad de género.
27	La persona titular de la Presidencia tendrá las siguientes atribuciones: [...]
XII	Proponer al Pleno los programas, anual de actividades, de capacitación, investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana y de igualdad de género.

Artículo.	Cita textual.
86	La UIPPET es el área encargada de coordinar los procesos de planeación estratégica y evaluación del desempeño institucional, observando las disposiciones técnicas y metodológicas establecidas para tal efecto; así como de facilitar la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, de la información que se encuentre en posesión del Tribunal. [...]
90	Además de las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable, en materia de planeación, programación y evaluación, la UIPPET tendrá las siguientes: [...]
II	Coordinar a las áreas del Tribunal en el diseño de los Planes y Programas para el desarrollo institucional, considerando la autonomía del órgano jurisdiccional electoral.
105	La persona titular de la Coordinación de Capacitación tiene las atribuciones siguientes:
I	Elaborar y coordinar de manera conjunta con todas las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, el Programa Anual de Capacitación, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la Perspectiva de Género y someterlo a la aprobación del Pleno, dentro de los 30 días hábiles del año fiscal en curso, por conducto de la persona titular de la Presidencia.

Antecedentes del PACID 2025.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y de igualdad de Género.

Con el propósito de contribuir a la promoción del desarrollo de la cultura electoral en el Estado de México, el TEEM instrumentó diversas estrategias para desarrollar capacitación, investigación, docencia, difusión de la materia electoral, la participación ciudadana y transversalizar la perspectiva de género, a continuación, se presentan los principales resultados alcanzados de las 25 acciones sustantivas programadas durante el ejercicio fiscal 2025.

Considerando que el 2025, se trató de un año con Proceso Electoral Judicial Extraordinario, las y los magistrados participaron en 119 eventos desarrollados de forma presencial y/o virtual, para difundir la materia jurisdiccional electoral y la cultura jurídico- democrática en el Estado de México; asimismo, participaron como ponentes en 9 eventos de capacitación dirigidos a personas servidoras públicas electorales del propio tribunal, del IEEM, así como de instituciones políticas y académicas que así lo requirieron, con el propósito de promover la materia electoral y la participación ciudadana.

Como parte de las actividades realizadas, las Magistradas y Magistrados Electorales participaron en actividades de docencia, instrucción y/o discencia, a través de 2 eventos de capacitación con valor curricular, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de los procesos educativos formales que abonen al desarrollo académico de la ciencia jurídica en materia electoral y el cumplimiento del mandato legal; asimismo, se atendieron 4 solicitudes de capacitación presencial y/o virtual promovidas ante el Tribunal Electoral, permitiendo el fortalecimiento de la cultura jurídico -democrática.

Con el propósito de desarrollar el capital humano institucional, así como de acercar información relacionada con la materia electoral a personas externas que así lo requieran, se materializaron 14 eventos con verificativo en forma presencial y/o virtual, en formato de cursos, talleres y conferencias abordando temas jurisdiccionales, de perspectiva de

género, transparencia y protección de datos personales, laborales, administrativos, financieros, fiscales, informáticos, entre otros; algunos afines con valor curricular, todo ello con el objetivo principal de promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del TEEM, durante el proceso electoral 2025.

De igual forma, se gestionó en conjunto con diversas áreas del TEEM, la actualización de un programa para la clasificación y consulta del acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación; asimismo, se desarrollaron 6 gestiones orientadas a la adquisición y/o donación interna o externa, con el fin de robustecer dicho acervo y por ende la oferta del propio Centro de Documentación.

Con la finalidad de difundir la materia electoral y el quehacer institucional, durante 2025 se realizó la difusión de las sesiones del Pleno del órgano jurisdiccional, a través de las redes sociales oficiales; asimismo, se elaboraron 54 boletines informativos para medios de comunicación, 17 cápsulas para difundir los derechos político - electorales, prevenir la violencia política en razón de género, con lo cual se mantiene informada a la ciudadanía mexiquense del quehacer institucional.

En el periodo se elaboraron 521 diseños para productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano requeridos por las diferentes áreas administrativas; asimismo, se procesó el contenido para 536 publicaciones para las redes sociales oficiales del TEEM. Durante 2025, se desarrolló mensualmente el análisis de métricas de impacto mediático en redes con el propósito de dirigir con eficacia los contenidos publicados en medios sociales, se elaboraron 8 carpetas sobre los eventos de máxima relevancia, que permiten identificar el impacto mediático en medios de comunicación y redes sociales.

Se elaboraron 364 documentos con la síntesis informativa, conformados con el análisis y monitoreo de los medios, lo que permitió mantener el seguimiento y oportuna difusión de los temas sustantivos relacionados a la materia electoral en el país y la entidad. En el mismo sentido, considerando el proceso electoral y la necesidad ciudadana de estar informada sobre el quehacer del órgano jurisdiccional, se ofreció cobertura a la participación de las personas titulares de las Magistraturas Electorales y de las unidades administrativas en 117 eventos, los cuales fueron difundidos oportunamente en las redes sociales institucionales.

Con la finalidad de hacer uso de los tiempos oficiales del TEEM, en radio y televisión, se gestionó la producción de 6 spots, los cuales se sometieron a la consideración del Instituto Nacional Electoral y fueron aprobados para su difusión en beneficio de la ciudadanía mexiquense, destaca que el TEEM resultó galardonado por la Reed Latino Awards 2025, en la categoría Mejor Campaña de Fomento al Voto (Grandes Audiencias), con la pieza: “Trabajamos por la Democracia”.

Ocupados de acrecentar la formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género, en el marco de la Campaña para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas (UNETEEM), se impartieron 12 capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para la sensibilización de las personas servidoras públicas del órgano jurisdiccional; asimismo, se desarrollaron 3 capacitaciones en el marco del programa de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPMEM), con la intención de contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político estatal y municipal.

Durante 2025, se elaboraron 12 informes de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que tiene como finalidad reducir la brecha institucional de género en materia de igualdad; finalmente, se impartió una conferencia en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de sensibilizar a las personas servidoras públicas en la materia.

A fin de incorporar buenas prácticas en el seno del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Tribunal Electoral del Estado de México, se elaboraron 39 proyectos susceptibles de análisis y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del órgano jurisdiccional; asimismo, con el propósito de conciliar la vida laboral y familiar y en el marco de la Certificación nivel oro en materia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se desarrollaron 5 actividades recreativas diversas que abonan al desarrollo integral de las personas servidoras públicas del órgano jurisdiccional.

Acciones de mejora a aplicar en 2026.

En cuanto a objetivos no cumplidos y que deberán instrumentarse acciones de mejora a aplicarse durante el ejercicio fiscal 2026 se tiene que, en cuanto al desarrollo de las sesiones del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México, es importante considerar que, si bien no se llevó a cabo formalmente una sesión del Comité Editorial, el Pleno del TEEM ya determinó la conformación de dicho Comité, lo que permitirá que en el ejercicio 2026 se desarrollarán las sesiones correspondientes al considerar el inicio de los trabajos de análisis de contenidos para la eventual publicación de la revista del TEEM.

Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) 2026.

El fortalecimiento de las capacidades del personal que integra el Tribunal resulta un elemento fundamental para garantizar el adecuado desempeño de sus funciones sustantivas y administrativas, así como para consolidar una gestión pública eficiente, profesional y con apego a los principios de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad. En este contexto, la capacitación continua constituye una herramienta estratégica para el desarrollo institucional y la mejora permanente de los procesos de trabajo.

Con el propósito de identificar las necesidades reales de formación, conocer las preferencias del personal jurisdiccional y administrativo y recabar información para la planeación del PACID, a través de la *Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación* se aplicó un instrumento de recolección de información, para, posterior a su análisis, contar con un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, el instrumento fue dirigido a la totalidad de las personas servidoras públicas del Tribunal. A través de dicho instrumento se recabó información relacionada con la experiencia previa en capacitación, la percepción sobre su importancia, las modalidades preferidas, los temas prioritarios, el origen deseable de la formación, el enfoque esperado de los cursos, así como diversas sugerencias y observaciones.

El presente apartado tiene como finalidad analizar e interpretar los resultados obtenidos en el diagnóstico, a fin de contar con una visión integral que permita orientar la toma de decisiones en materia de capacitación, fortalecer las competencias del personal y diseñar acciones formativas acordes con las funciones institucionales, las disposiciones normativas vigentes y las demandas actuales del entorno público y jurisdiccional.

NOTA TÉCNICA.

La encuesta del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación fue aplicada mediante Google Forms y contestada por 89 personas servidoras públicas, sin embargo, del análisis de los resultados, se puede observar la existencia de dos supuestos que modifican las variables y porcentajes referidos en las gráficas:

1. La persona usuaria no contestó la pregunta.
2. La persona usuaria colocó dos o más respuestas.

Algunas preguntas permiten a las personas usuarias elegir varias opciones, si la persona encuestada elige varias respuestas, la suma de los porcentajes del reactivo será mayor al 100% del total de personas que responden.

La metodología utilizada para calcular el porcentaje de cada reactivo está basada en el número total de respuestas recibidas, no en el número de encuestados.

En este contexto, se procede al análisis de la información disponible.

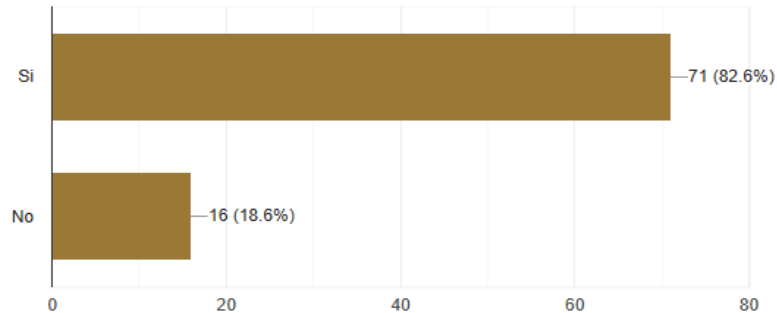
Sección 1.

La sección tiene como propósito ofrecer un panorama general sobre la situación actual del personal en materia de capacitación, a partir de la recopilación de información relacionada con su participación en actividades formativas durante el último año, el número aproximado de horas de capacitación recibidas, la percepción sobre la importancia de la formación para el desempeño de sus funciones, la modalidad de preferencia y la disponibilidad para participar en futuros cursos. Estos elementos resultan fundamentales para comprender las condiciones reales en las que se desarrolla la capacitación institucional y constituyen la base para la adecuada planeación de acciones formativas acordes a las necesidades, tiempos y características del personal.

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.

1. ¿Ha recibido alguna capacitación del Tribunal en los últimos 12 meses?

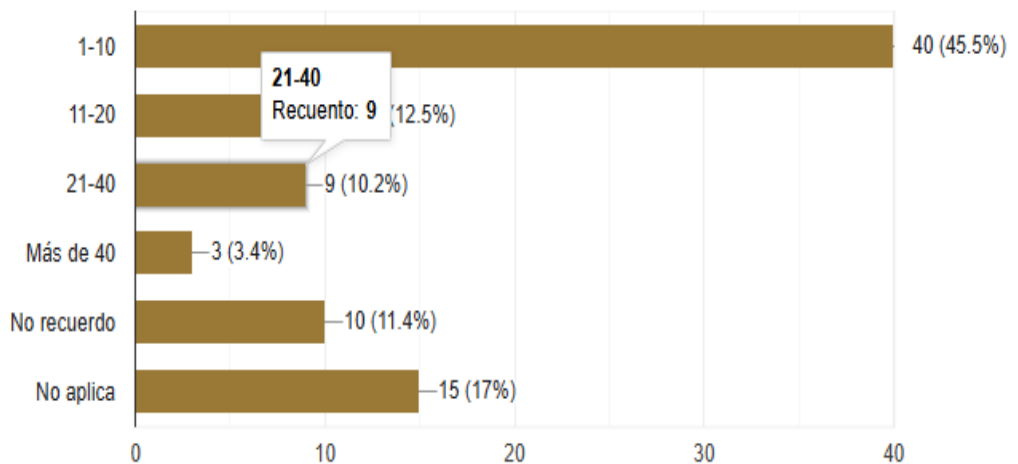
86 respuestas



*Los resultados reflejan que **82.6% del personal (71 personas) recibió alguna capacitación en el último año, mientras que el 18.6% (16 personas) no participó en alguna actividad formativa. Esta información refleja que la capacitación ha alcanzado a la mayoría del personal encuestado.***

2. ¿Cuántas horas aproximadas de capacitación recibió?

88 respuestas

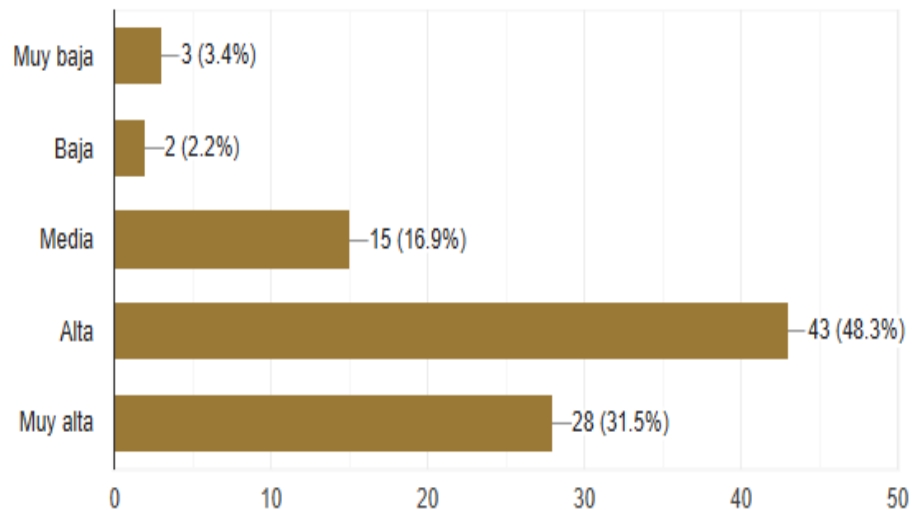


*La mayoría del personal capacitado reporta haber recibido **entre 1 y 10 horas (45.5%), seguido de rangos intermedios:***

- *11-20 horas: 12.5%*
- *21-40 horas: 10.2%*
- *Más de 40 horas: 3.4%*
- *Además, un 11.4% no recuerda el total de horas recibidas.*

3. ¿Qué tan necesaria considera la capacitación para su función actual?

89 respuestas



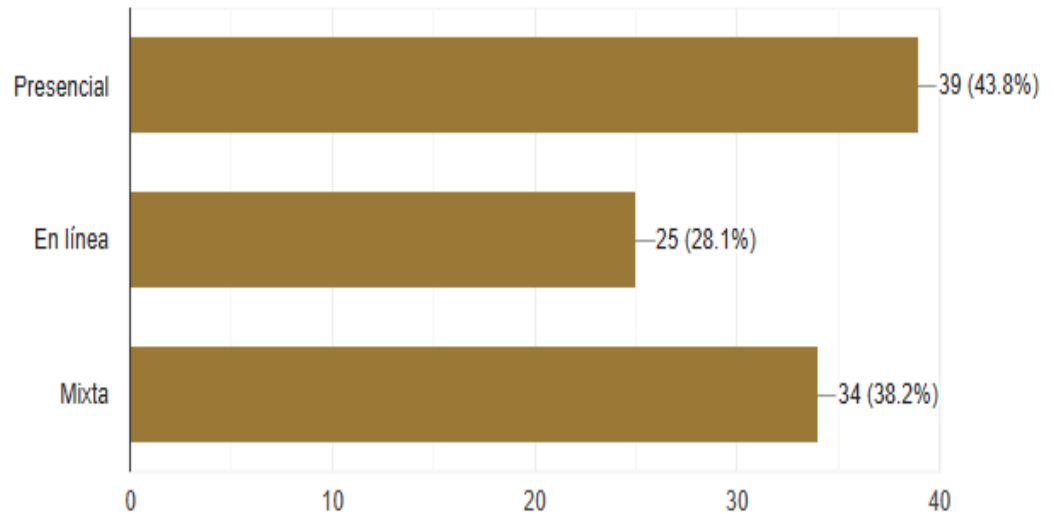
Aquí se observa una marcada valoración positiva:

- *Alta necesidad: 48.3%*
- *Muy alta necesidad: 31.5%*
- *Media: 16.9%*
- *Baja o muy baja: 5.6%*

Con un casi 80% que considera la capacitación como altamente necesaria, se confirma una clara demanda institucional por actualizar conocimientos y desarrollar habilidades.

4. Modalidad preferida (puede seleccionar varias):

89 respuestas



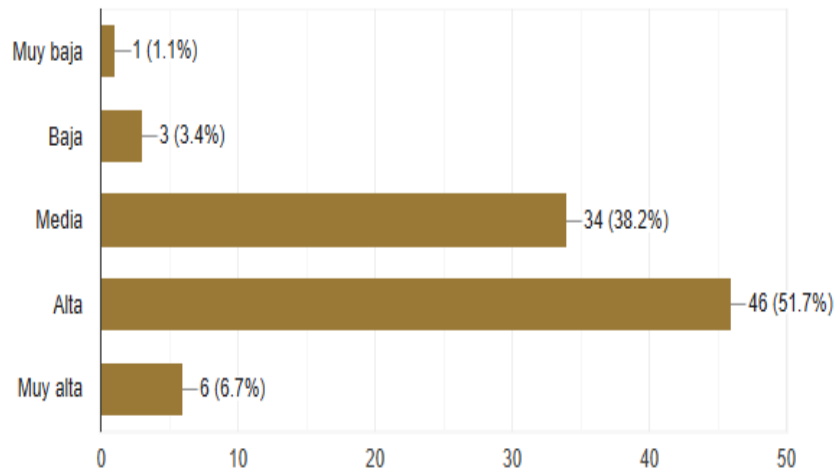
Las preferencias se distribuyen de la siguiente manera:

- **Presencial: 43.8%**
- **Mixta: 38.2%**
- **En línea: 28.1%**

Aunque la modalidad presencial sigue siendo la más valorada, existe una aceptación significativa de la modalidad mixta, lo cual permite flexibilizar la programación y expandir la oferta formativa, sin afectar el cumplimiento laboral. La modalidad completamente en línea también mantiene una preferencia considerable, lo que abre oportunidades.

5. Disponibilidad para participar en capacitación

89 respuestas



La mayoría del personal afirma tener una amplia disponibilidad para capacitarse:

- **Alta: 51.7%**
- **Media: 38.2%**
- **Muy alta: 6.7%**

Solamente un 4.5% reporta baja o muy baja disponibilidad. Esto indica una disposición generalizada para participar en programas formativos y sugiere que la programación de actividades debería mantenerse constante, variada y accesible en distintos horarios.

Conclusión Sección 1.

Los resultados obtenidos en esta sección permiten concluir que la capacitación es una actividad ampliamente incorporada en la dinámica institucional, ya que la mayoría del personal ha participado en procesos formativos durante el último año. Asimismo, se advierte una **percepción mayoritariamente positiva respecto a la importancia de la capacitación para el desempeño de las funciones**, lo que refleja un interés claro por la actualización constante y el fortalecimiento de las competencias

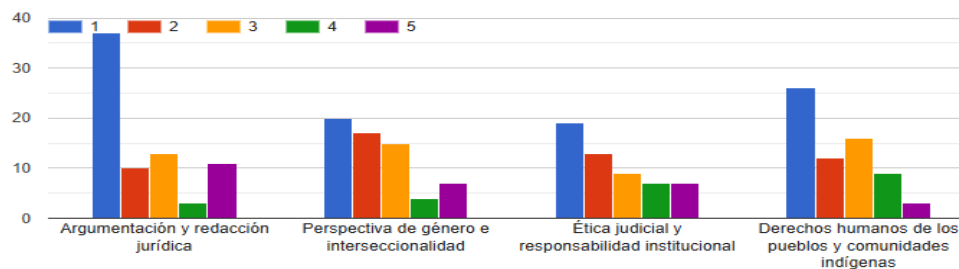
laborales. La preferencia por las modalidades presenciales y mixtas, así como la alta disponibilidad para participar en actividades formativas, confirman la viabilidad de continuar desarrollando una oferta de capacitación constante y diversificada. En conjunto, estos resultados evidencian un entorno favorable para seguir impulsando estrategias de profesionalización del personal.

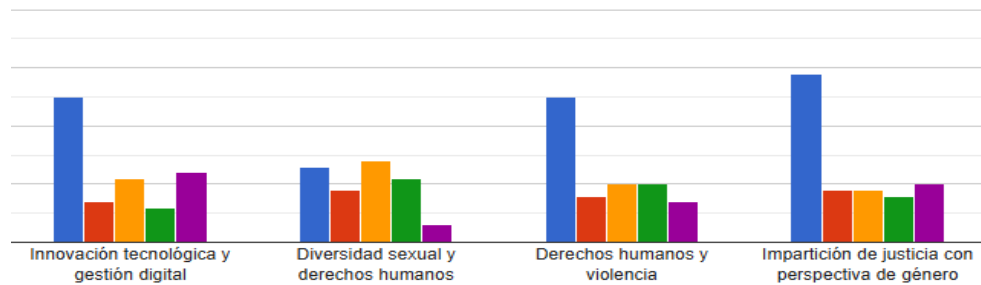
Sección 2.

Esta sección se enfoca en la identificación de los temas de capacitación que el personal considera prioritarios para el fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades. A través de una escala de valoración, las personas participantes definieron el nivel de relevancia de cada tema, permitiendo reconocer aquellos contenidos que representan una mayor necesidad institucional. Asimismo, se incorporan propuestas de temas adicionales que nacen de las respuestas abiertas.

La información obtenida en este apartado resulta esencial para orientar la definición de los contenidos de Capacitación, asegurando su pertinencia, actualización y alineación con las funciones sustantivas y administrativas del Tribunal.

SECCIÓN 2. TEMAS ESPECÍFICOS





Los resultados muestran una amplia variedad de temas priorizados en una escala del 1 (mayor prioridad) al 5 (menor prioridad). En general, los temas con mayor asignación de prioridad 1 y 2 son:

- **Argumentación y redacción jurídica**
 - Mayor número de votos en prioridad 1 (superior a 35).
 - Evidencia que fortalecer la calidad de los escritos, sentencias y resoluciones es una necesidad crítica en prácticamente todas las áreas.
- **Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas**
 - Alta priorización en categorías 1 y 2, lo cual refleja relevancia en materia de justicia con enfoque intercultural.
- **Perspectiva de género e interseccionalidad**
 - Presencia destacada en prioridades 1 y 2, señalando su importancia transversal en la función jurisdiccional y administrativa.
- **Ética judicial y responsabilidad institucional**
 - Tema prioritario que contribuye al fortalecimiento de la integridad pública.
- **Transparencia, protección de datos y archivos**
 - Elevada puntuación en nivel 1, asociada al cumplimiento normativo y obligaciones institucionales.
- **Comunicación institucional y servicio público**
 - Relevante para áreas administrativas, de atención al público y gestión interna.
 - Igualdad sustantiva y no discriminación
 - Alta valoración, lo cual refuerza la necesidad de consolidar ambientes laborales incluyentes.
- **Derechos humanos y violencia**
 - El tema obtuvo una proporción significativa de prioridades 1 y 2, lo que refleja una preocupación institucional por fortalecer la

comprensión y abordaje de contextos de violencia desde el marco de los derechos humanos.

- ***Diversidad sexual y derechos humanos***
 - *Este tema recibió un número considerable de valoraciones en prioridad 1, 2 y 3, lo cual muestra que el personal reconoce la importancia de actualizarse en enfoques que promuevan la inclusión y el respeto a identidades y expresiones diversas.*
- ***Innovación tecnológica y gestión digital***
 - *Este tema destaca entre los más priorizados, con una alta concentración de votos en prioridad 1 y 2. Los resultados muestran que el personal reconoce que la transformación digital es un elemento indispensable para mejorar la eficiencia institucional, optimizar procesos y adaptarse a nuevas herramientas tecnológicas.*

*Varias propuestas adicionales fueron mencionadas por el personal; destaca con mayor repetición el tema “**Liderazgo y trabajo en equipo**”, que obtuvo **3 menciones (7.5%)**. Los demás temas aparecen con una frecuencia individual, mostrando interés en áreas como:*

- *Hostigamiento y acoso laboral*
- *Reformas electorales*
- *Políticas públicas*
- *Responsabilidades administrativas*
- *Control interno*
- *Derecho disciplinario*
- *Procedimientos jurisdiccionales específicos*

La diversidad de propuestas evidencia necesidades particulares por área y abre la oportunidad de una oferta complementaria en temas muy técnicos.

Conclusión Sección 2

La información recabada en esta sección muestra que el personal identifica de manera precisa los **temas que considera prioritarios para su desarrollo profesional**, particularmente aquellos relacionados con el fortalecimiento técnico-jurídico, los derechos humanos, la perspectiva de

género, la ética institucional, la transparencia y el uso de herramientas tecnológicas.

La diversidad de temas seleccionados y las propuestas adicionales formuladas reflejan la pluralidad de funciones que se desempeñan dentro del Tribunal, así como la necesidad de contar con una oferta de capacitación amplia, especializada y actualizada. En este sentido, los resultados de esta sección constituyen un insumo fundamental para la definición de contenidos estratégicos que respondan a las demandas reales del personal y a los retos actuales del ámbito institucional.

Sección 3.

Esta sección concentra las opiniones, valoraciones y recomendaciones del personal en relación con los procesos de capacitación, particularmente en lo que respecta a la pertinencia del origen de la formación, el enfoque esperado de los cursos y diversos aspectos operativos que influyen en su desarrollo.

A través de este apartado se identifican percepciones sobre la calidad de las capacitaciones, la conveniencia de contar con instancias internas y externas como fuentes formativas, así como áreas de oportunidad para mejorar la accesibilidad, metodología y alcance de la oferta institucional. Esta información permite fortalecer la planeación estratégica de la capacitación y promover una mejora continua en su diseño e implementación.

SECCIÓN 3. SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

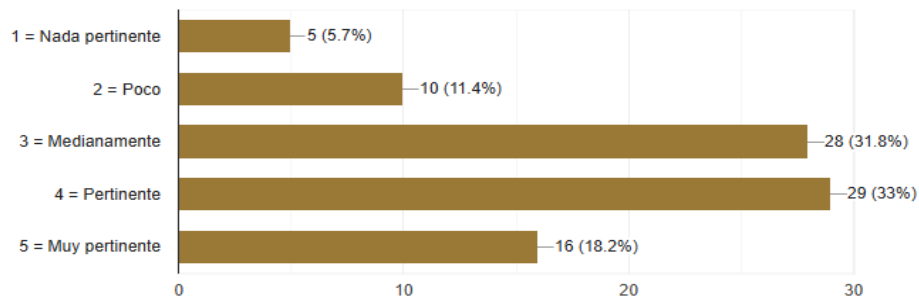
3.1 Pertinencia según origen de la capacitación

Instrucciones: Indique qué tan pertinente considera que la capacitación provenga de los siguientes actores:

Escala: 1 = Nada pertinente, 2 = Poco, 3 = Medianamente, 4 = Pertinente, 5 = Muy pertinente.

1. Áreas internas del Tribunal Electoral del Estado de México

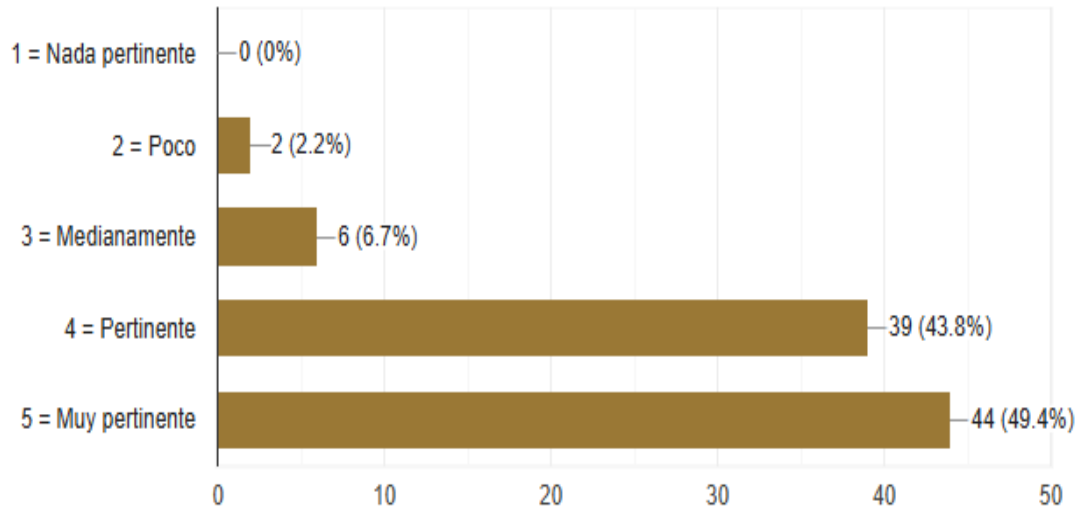
88 respuestas



La mayoría del personal valora la capacitación interna como pertinente (33%) o muy pertinente (18.2%), mientras que un 31.8% lo considera medianamente pertinente. Aunque hay confianza en la capacidad institucional, también se identifica un grupo de personas que considera necesario el fortalecimiento en la impartición de las capacitaciones.

2. Instituciones académicas públicas (universidades, centros de investigación)

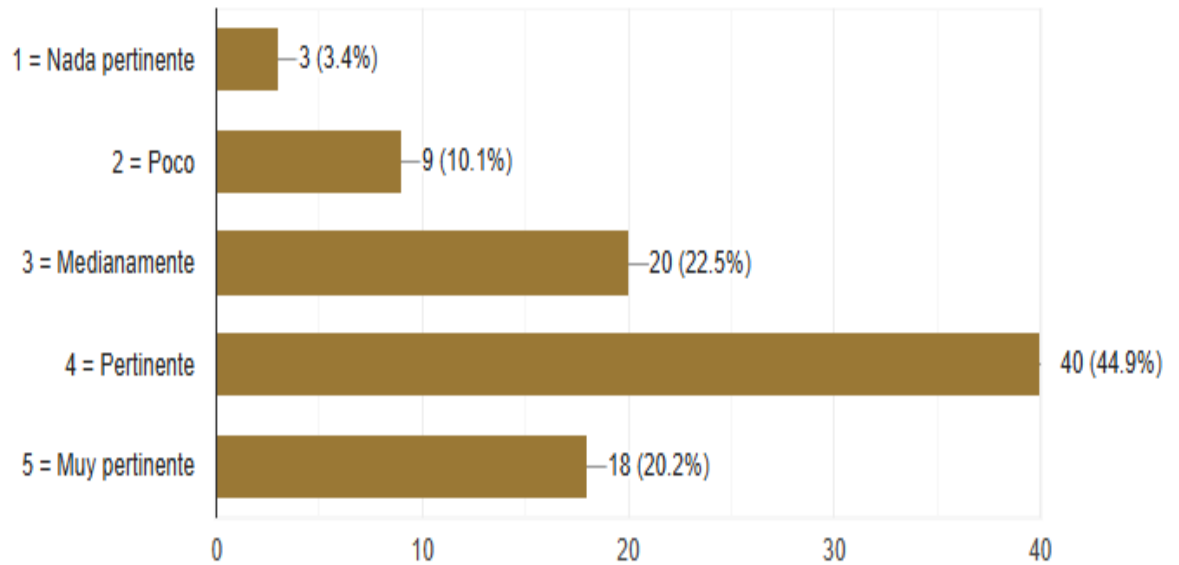
89 respuestas



Este es uno de los rubros mejor evaluados del diagnóstico. El 93.2% considera que estas instituciones educativas públicas ofrecen capacitación altamente pertinente, lo que refleja que sus programas son percibidos como confiables, especializados y con sustento académico sólido.

3. Instituciones académicas privadas

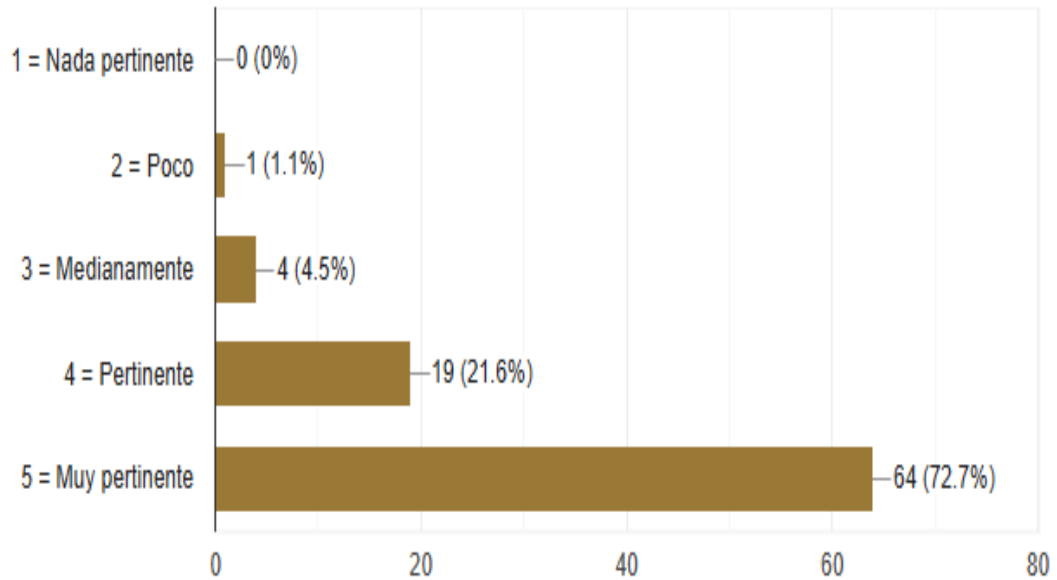
89 respuestas



Valoradas positivamente por el 65.1% del personal, aunque con mayor variación. Son consideradas útiles, aunque su valoración es ligeramente menor en comparación con las instituciones públicas, lo cual podría relacionarse con variaciones en su enfoque formativo o en su grado de alineación con las necesidades institucionales.

4. Organismos electorales y jurisdiccionales nacionales (INE, TEPJF, etc.)

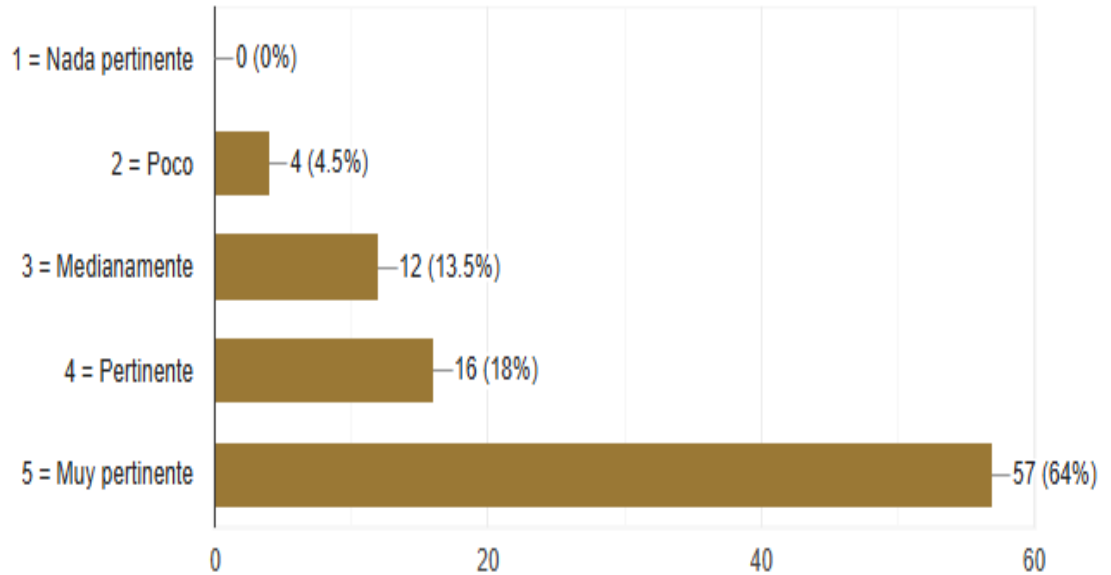
88 respuestas



*Registran una aceptación sobresaliente: **94.3%** los considera **pertinentes o muy pertinentes**. Esto demuestra un reconocimiento del personal hacia su experiencia, rigor técnico y relación directa con las funciones sustantivas del Tribunal.*

5. Organismos internacionales y agencias especializadas

89 respuestas



Con un 82% de valoración positiva, son vistos como fuentes altamente valiosas para fortalecer competencias en estándares globales, mejores prácticas y enfoques innovadores.

6. Otro (especifique):

18 respuestas

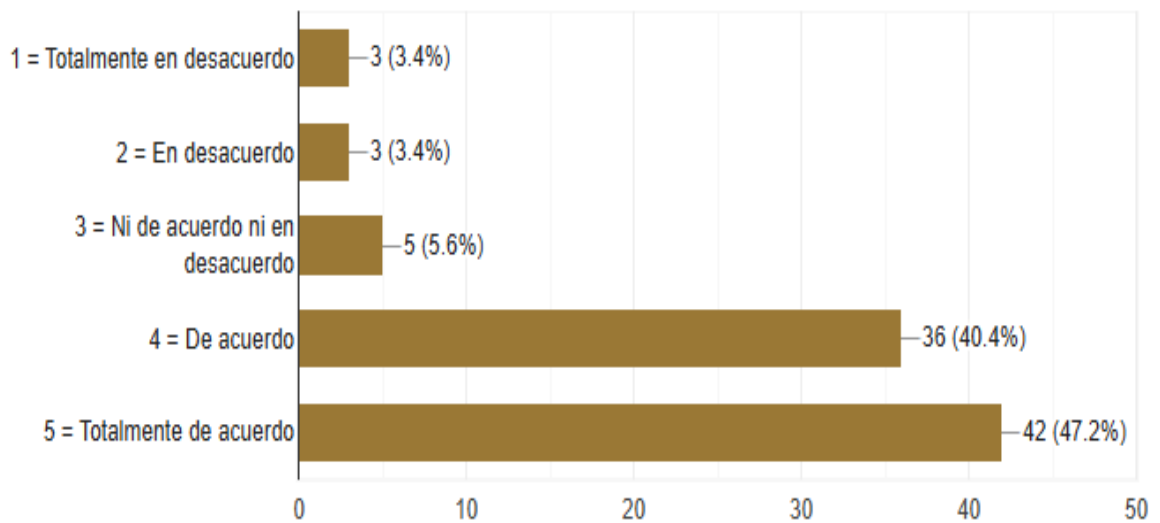
Ninguno
TRIJAEM
Diplomado
Universidad Nacional Autónoma de México
Ponentes independientes
Sociedad civil
Ninguno
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
Comunidades indígenas
Especializados
Despachos que cuentan con la certificación en los temas a capacitar.
x
Tribunales de otros estados como Oaxaca Michoacán
Sin comentario
Archivo General del Estado de México
.
EMPRESAS DE COACHING

Se mencionan organizaciones de la sociedad civil, despachos certificados, universidades específicas, comunidades indígenas, tribunales de otros estados y empresas de coaching. Esto demuestra interés por diversificar la oferta formativa siempre que haya pertinencia, experiencia y especialización.

3.2 Enfoque esperado de la capacitación

1. La capacitación debe estar directamente vinculada a mis funciones sustantivas.

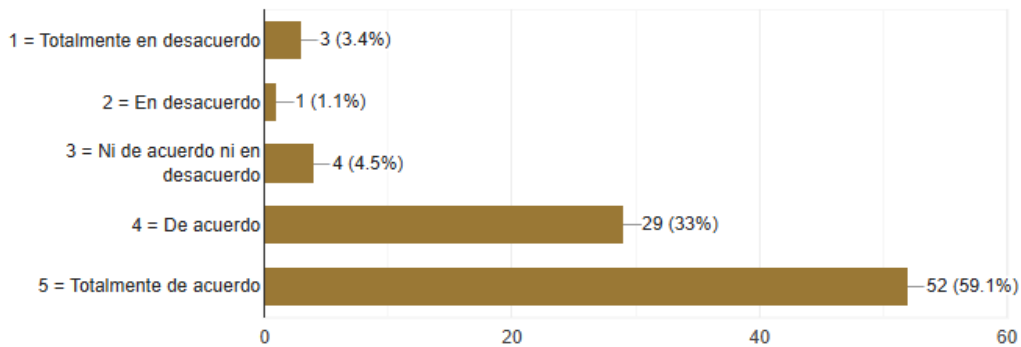
89 respuestas



El 87.6% está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que la capacitación debe estar alineada directamente a las tareas del puesto. Esto confirma la demanda de formación práctica y útil.

2. La capacitación debe incluir casos prácticos y simulaciones aplicadas.

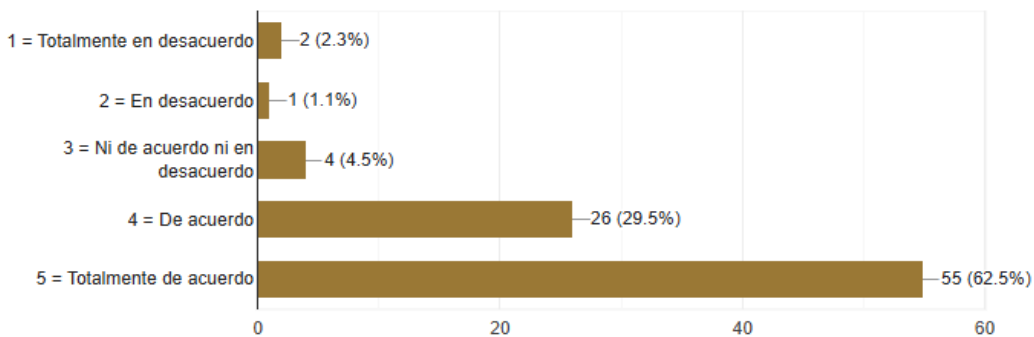
88 respuestas



Con un 92.1% de respaldo, este es uno de los enfoques más solicitados. El personal busca actividades formativas dinámicas, basadas en experiencias reales y metodologías activas.

3. Es prioritario que la capacitación considere el contexto normativo y jurisprudencial más reciente.

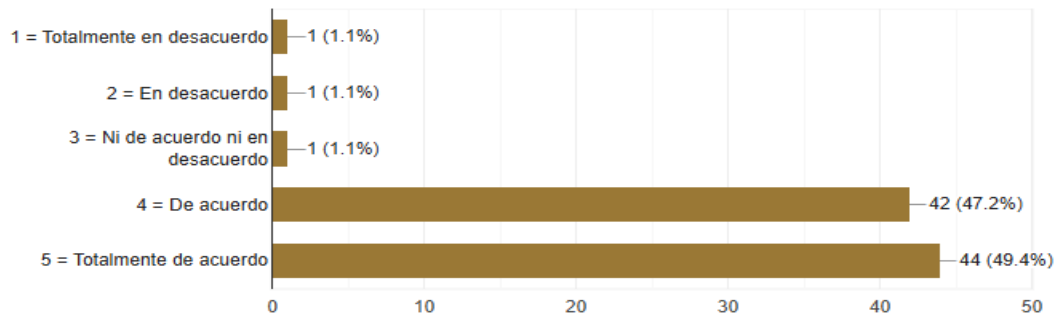
88 respuestas



El 92% considera indispensable que las capacitaciones incorporen criterios y normativas actualizadas. Esto responde al carácter evolutivo del derecho electoral.

4. La capacitación debe fortalecer competencias éticas y de responsabilidad institucional.

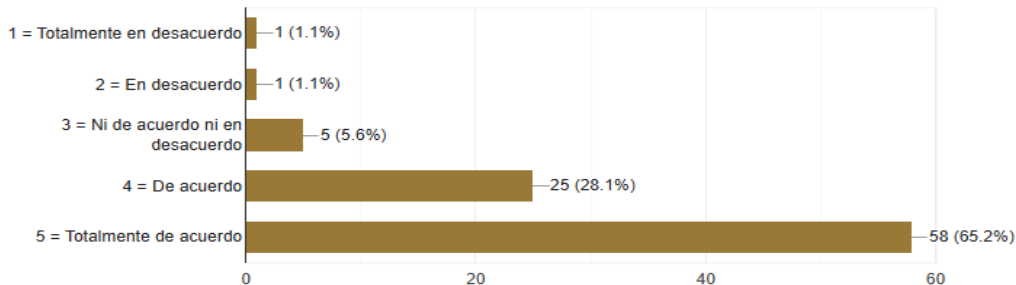
89 respuestas



*Es el aspecto mejor valorado: **96.6%** de acuerdo o totalmente de acuerdo. Refleja la importancia que el personal asigna a integridad, valores éticos en el servicio público y responsabilidad institucional.*

5. Es importante que la capacitación contribuya a la atención con perspectiva de derechos humanos e igualdad.

89 respuestas



*En conjunto, **93.3%** del personal considera de acuerdo y totalmente de acuerdo que la capacitación adopte un enfoque de derechos humanos e igualdad. Esta proporción revela una conciencia institucional amplia sobre la responsabilidad del Tribunal en promover criterios de igualdad, no discriminación y respeto a la dignidad humana en sus funciones administrativas y jurisdiccionales.*

3.3 Comentario abierto sobre los procesos de capacitación

26 respuestas

Ninguno
Que no duren más de una hora
Que la capacitación no interfiera de manera desproporcionada con nuestras actividades laborales y personales.
A fin de aprovechar la ausencia de proceso electoral, se considera adecuado fortalecer las competencias para la planificación, organización, dirección y control de las actividades del Tribunal
Que para la programación de los eventos de capacitación se tomen en cuenta las cargas de trabajo del personal del Tribunal, para que estén en aptitud de poder participar en los mismos.
EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE REQUIERE OTRO TIPO DE CURSOS DE CAPACTIACIÓN
Que podamos asistir en horarios flexibles, ya que a veces no asistimos por la carga de trabajo y como es sabido todos debemos de capacitarnos dentro de nuestras horas de trabajo.
Privilegiar capacitaciones prácticas relacionadas con asuntos resueltos de manera cotidiana por el TEEM
La capacitación continua hace a un servidor público preparado y acertivo en toma de decisiones
Me gustaría que los horarios fueran flexibles.
Posibilidad de gestionar becas para estudiar en universidades públicas.
Los temas de capacitación son reiterativos, poco claros y confusos
No me gusta que sea obligatorio el registro con correo Gmail
Ninguno
Sin comentarios

Considero que es una buena herramienta y alternativa para que la Coordinación de Capacitación, pueda realizar el programa de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM de manera objetiva, con la finalidad de garantizar la certeza del desempeño de las funciones propias de las áreas administrativas y jurisdiccionales que tienen encomendadas.

Que se expongan casos de aplicación práctica

Crear productos de capacitación y formación propios en materia de justicia electoral así como de la violencia política contra las mujeres en razón de género, obstrucción del ejercicio del cargo, de los medios de impugnación entre otros, mediante los cuales se pueda capacitar al público en general.

Gestionar certificaciones para el personal del TEEM

Desarrollar capacitaciones con enfoque diferenciado e interseccional aplicados a casos concretos y mediante el uso de metodologías diversas como el aula invertida, el uso de inteligencia artificial aplicada a eficiente los procesos jurisdiccionales y administrativos.

x

Muy buenos pero desafortunadamente con los jefes mediatos no te dejan asistir

Todo bien

La captación es fundamental para el desarrollo de las personas que integramos en Teem.

Que sean temas actuales

Se podrían agregar capacitaciones en el uso de nuevos programas/software que nos permitan mejorar y desarrollar las actividades jurisprudenciales y administrativas de forma eficaz y con ello

.

*El personal señala principalmente la necesidad de **horarios flexibles**, cursos **más breves** y que la capacitación **no interfiera con la carga laboral**. También piden que las actividades sean **prácticas**, basadas en **casos reales**, con **temas actuales** y metodologías **claras**. Así como incorporar **nuevas tecnologías**, gestionar **certificaciones** y, en algunos casos, **becas con instituciones académicas**.*

En términos generales, las opiniones reflejan el reconocimiento de la capacitación como un elemento esencial para el fortalecimiento del desempeño institucional, destacándose la importancia de continuar promoviendo espacios formativos que contribuyan al desarrollo profesional del personal.

Conclusión Sección 3.

Alrededor del 50 por ciento del personal del TEEM valora la capacitación interna como pertinente o muy pertinente, el 93 por ciento de las personas encuestadas considera que las instituciones educativas públicas ofrecen capacitación de calidad, superando en la percepción a las instituciones privadas, que alcanzan valoración positiva de 65 por ciento.

Cerca del 95 por ciento de las personas entrevistadas consideran que las instituciones electorales y jurisdiccionales electorales del orden federal tienen calidad técnica y sus capacitaciones contribuyen al desarrollo de las funciones sustantivas del Tribunal; por su parte, el 82 por ciento de las personas entrevistadas valoran positivamente a los organismos internacionales.

Sobre la capacitación, las personas encuestadas priorizan:

- Capacitación alineada al puesto de trabajo.
- Capacitaciones con información actual.
- Capacitación flexible, con enfoque andragógico.

Las personas respondientes coinciden en que la capacitación contribuye fortalecer el desempeño institucional.

Conclusión general DNC 2026.

El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2026 permitió contar con un panorama sobre la percepción, expectativas y requerimientos formativos del personal del Tribunal. Los resultados evidencian una alta valoración de la capacitación como un elemento esencial para el fortalecimiento del desempeño institucional, así como una disposición favorable para participar en actividades formativas que contribuyan a la actualización permanente de conocimientos y al desarrollo de competencias.

Asimismo, el diagnóstico pone en manifiesto la necesidad de continuar impulsando programas de capacitación que respondan de manera directa a las funciones jurisdiccionales y administrativas del personal, privilegiando enfoques prácticos, actualizados y con perspectiva de género y bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, calidad. La preferencia por modalidades presenciales y mixtas, así como por capacitaciones impartidas por instituciones públicas, organismos jurisdiccionales y académicos especializados, refuerza la importancia de consolidar una oferta formativa diversa, pertinente y de alto nivel técnico.

En este sentido, los hallazgos del diagnóstico constituyen una base sólida para la planeación operativa del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y de Igualdad de Género, al permitir orientar los esfuerzos institucionales hacia una oferta formativa integral, actualizada y de alto impacto.

Derivado del análisis de las gráficas obtenidas en el presente diagnóstico, la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación ha determinado atender de manera puntual la planificación de las acciones formativas para el ejercicio fiscal 2026, a fin de que estas respondan de manera directa a las necesidades detectadas.

En este marco, ya se prevé una planeación estructurada para el 2026, enfocada al impulso del desempeño del personal mediante procesos de capacitación hacia el perfeccionamiento de argumentación jurídica en materia electoral, el análisis y la correcta interpretación de criterios normativos, jurisdiccionales y constitucionales, fortalecimiento de las competencias necesarias para la atención institucional de los derechos

político-electoral de la ciudadanía, bajo un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva e inclusión, reconociendo la importancia transversal de los derechos fundamentales en el ejercicio de la función pública; al reforzamiento de principios de ética pública, responsabilidad y profesionalismo en el ejercicio de las funciones; así como el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones sólidas y fundamentadas; además de la modernización de los procesos de trabajo a través del aprovechamiento de herramientas tecnológicas, innovación administrativa y esquemas de gestión más eficientes y actualizados.

La implementación de cada una de las actividades incluidas en este PACID, permitirá consolidar un entorno de trabajo profesionalizado, fortalecer la calidad de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, impulsar la difusión de la materia electoral, fomentar la participación ciudadana, y reafirmar una cultura institucional orientada a la mejora continua y a la prestación de un servicio público de excelencia.

Instrumentación operativa.

Para efectos del presente programa se retoman de manera general las siguientes nociones que, sin ser exhaustivas, tienen por objeto apoyar en la comprensión e interpretación de la información incluida en el presente programa, siendo los que siguen:

Materia Electoral: para el presente PACID 2026, se entenderá como el conjunto de principios, normas, instituciones, procedimientos y actos jurídicos que regulan los mecanismos a través de los cuales se expresa la soberanía popular en un Estado democrático y representativo. Comprende no solo los procesos de elección de autoridades, sino también los instrumentos de democracia directa, la organización de los partidos políticos, la justicia electoral y el régimen de sanciones en la materia.

La materia electoral es una especialidad del derecho, la cual garantiza y protege los derechos político-electorales de la ciudadanía como derechos fundamentales, la materia electoral no se agota en la celebración de procesos electorales; comprende la fiscalización del origen y destino de los recursos de los partidos y candidaturas a cargos de elección popular, el acceso equitativo a los medios de comunicación, la paridad de género, la protección de grupos vulnerables y la legitimidad de origen del poder público.

Participación ciudadana: para el presente programa, se entenderá como un principio estructural del Estado democrático y un derecho fundamental. Su materialización va del derecho al sufragio hacia un catálogo amplio de mecanismos: iniciativa popular, referéndum, plebiscito, revocación de mandato, consulta previa, presupuestos participativos entre otros. La participación no es una concesión discrecional del gobierno, sino un mandato vinculante que debe garantizarse a todas y todos bajo los principios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Como parte de la instrumentación operativa a continuación se presentan los Subproyectos que conforman el PACID 2026.

I. Capacitación y docencia electoral

Objetivo:

Fortalecer la cultura electoral y la participación ciudadana mediante acciones de docencia, investigación, capacitación y promoción de la ciencia jurídica electoral y la cultura democrática, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y la población en general.

Proyecto *Promoción y difusión de la cultura electoral*

Subproyecto	Capacitación y docencia electoral
Objetivo	Fortalecer la cultura electoral y la participación ciudadana mediante acciones de docencia, investigación, capacitación y promoción de la ciencia jurídica electoral y la cultura democrática, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y la población en general.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el mandato legal sobre la realización de tareas de investigación, docencia, difusión de la materia electoral y participación ciudadana. • Atender solicitudes de capacitación interna y externa en materia jurídico-electoral, de instituciones y organismos públicos y/o privados, con el objeto de difundir la cultura democrática.
Unidad Responsable	Magistraturas electorales
Unidad Ejecutora	Magistraturas electorales

METAS DE ACTIVIDAD 2026															
ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-01-01 12527	Participar en actividades de difusión en materia electoral y de participación ciudadana, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura electoral.	Evento	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	6
02-01-02 12528	Participar en actividades de docencia y/o recibir enseñanza en estudios superiores y/o realizar actividades de investigación, con el fin de cumplir el mandato legal.	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Capacitación externa.															
02-01-03 12529	Participar de forma directa o, a través del personal a su cargo, en actividades de capacitación del Tribunal Electoral del Estado de México, instituciones electorales, académicas, no gubernamentales y/o la población en general, con el propósito de difundir la materia electoral y la participación ciudadana.	Evento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3

Proyecto *Promoción y difusión de la cultura electoral.*

Subproyecto	Capacitación y docencia electoral.
Objetivo	Fortalecer la cultura electoral y la participación ciudadana mediante acciones de docencia, investigación, capacitación y promoción de la ciencia jurídica electoral y la cultura democrática, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y la población en general.
Estrategia	Diseñar una estructura teórico-práctica para la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la gestión de cursos, talleres, conferencias, diplomados, en diversas materias del ámbito jurídico y administrativa, para el mejor desempeño de sus funciones.
Unidad Responsable	Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.
Unidad Ejecutora	Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

METAS DE ACTIVIDAD 2026															
ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-01-04	Participar en la elaboración del Programa Anual de Capacitación, Investigación Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y de Igualdad de Género, a efecto de programar las actividades del órgano jurisdiccional electoral.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
02-01-05	Actualizar el Directorio de Especialistas, con el propósito de contar con elementos que permitan programar las capacitaciones que se impartirán al personal del Tribunal Electoral del Estado de México.	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
02-01-06	Realizar un reporte estadístico de las personas servidoras públicas beneficiadas con las actividades de capacitación, a efecto de generar información que permita la toma de decisiones.	Expediente	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
02-01-07	Gestionar actividades de vinculación externa con instituciones académicas, electorales, públicas o privadas, con el propósito de fortalecer la promoción de la cultura electoral y de participación ciudadana.	Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
02-01-08	Elaborar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en materia jurisdiccional y administrativa, con el objetivo de lograr la profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Capacitación Interna.															
02-01-09 12521	Organizar, en forma presencial y/o virtual, cursos, talleres y/o conferencias con el objetivo de promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Evento	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	16
Capacitación externa.															
02-01-10 12522	Atender solicitudes externas de capacitación presentadas al Tribunal Electoral del Estado de México, en forma presencial y/o virtual, con la finalidad de difundir la materia electoral y la participación ciudadana.	Evento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4

II. Investigación y estudios jurídicos.

Objetivo:

Fomentar la profesionalización del personal del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la investigación científica y su publicación, en espacios especializados de divulgación del Derecho.

Proyecto *Promoción y difusión de la cultura electoral.*

Subproyecto	Investigación y estudios jurídicos.
Objetivo	Fomentar la profesionalización del personal del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la investigación científica y su publicación, en espacios especializados de divulgación del Derecho.
Estrategia	Generar espacios de divulgación científica, donde las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, puedan dar a conocer los productos derivados de las investigaciones que realicen, con el objeto de fortalecer y socializar el conocimiento generado en la materia político-electoral.
Unidad Responsable	Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.
Unidad Ejecutora	Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

METAS DE ACTIVIDAD 2026															
ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-02-01	Apoyar a las magistraturas electorales en el desarrollo de actividades de docencia e investigación de la materia electoral, con el propósito de cumplir con su mandato legal.	Acción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
02-02-02 12523	Desarrollar las sesiones del Comité editorial de la revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de determinar la gestión de los procesos editoriales del órgano jurisdiccional.	Sesión	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
02-02-03 12524	Publicar la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de difundir temas relacionados a la materia electoral y/o participación ciudadana.	Publicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

III Administración y organización del acervo.

Objetivo:

Gestionar la actualización del acervo biblio-hemerográfico del Tribunal Electoral del Estado de México, mediante la adquisición y donación de obras y textos, para mantener la oferta de información y estudios en materia político-electoral disponibles para su consulta.

Proyecto *Promoción y difusión de la cultura electoral.*

Subproyecto	Administración y organización del acervo.
Objetivo	Gestionar la actualización del acervo biblio-hemerográfico del Tribunal Electoral del Estado de México, mediante la adquisición y donación de obras y textos, para mantener la oferta de información y estudios en materia político-electoral disponibles para su consulta.
Estrategia	Impulsar la adquisición y donación de material actualizado, con el objeto de incrementar el acervo biblio-hemerográfico del Tribunal Electoral del Estado de México, para su consulta presencial en el Centro de Documentación.
Unidad Responsable	Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.
Unidad Ejecutora	Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

METAS DE ACTIVIDAD 2026															
ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-03-01	Capturar el material bibliohemerográfico, en el sistema digital del Centro de Documentación, desde su ingreso, para su clasificación y consulta.	Acción	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-03-02 12525	Gestionar adquisiciones y/o donaciones, internas y/o externas, de acervo bibliohemerográfico, con el fin de fortalecer la oferta del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México.	Gestión	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-03-03	Mantener actualizado el registro de préstamo y consulta del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de establecer medidas de control del acervo.	Acción	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-03-04 12526	Coordinar, conjuntamente con diversas áreas del Tribunal Electoral del Estado de México, la actualización del programa informático que permite la clasificación y consulta del acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación, con el objeto de facilitar la localización, consulta y administración del mismo.	Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
02-03-05	Elaborar información física y/o digital con la finalidad de difundir las obras relevantes del acervo bibliohemerográfico del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México.	Cartel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

IV Comunicación y difusión institucional.

Objetivo:

Difundir la actividad institucional, así como los derechos político-electorales y del sistema de justicia electoral que los garantiza, a través de la planeación, diseño y dirección de las políticas de comunicación internas, haciendo uso de medios propios y de comunicación masiva, consolidando la imagen pública del Tribunal.

IMPORTANTE: El presente apartado se planificó considerando lo establecido en la Estrategia de Difusión y Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de México 2026-2027.

Proyecto *Promoción y difusión de la cultura electoral.*

Subproyecto	Comunicación y difusión institucional.
Objetivo	Difundir la actividad institucional, así como los derechos político-electorales y del sistema de justicia electoral que los garantiza, a través de la planeación, diseño y dirección de las políticas de comunicación internas, haciendo uso de medios propios y de comunicación masiva, consolidando la imagen pública del Tribunal.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el concepto de imagen institucional que permita generar identidad institucional; así como, producir las aplicaciones gráficas bajo los criterios establecidos en el Manual de Identidad Gráfica aprobado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México. • Mantener una relación permanente con los medios para difundir el quehacer institucional y la imagen del Tribunal Electoral, a través del monitoreo y análisis de los estudios y encuestas nacionales e internacionales de instituciones y organismos sobre los temas de interés y competencia institucional. • Producir materiales audiovisuales para las campañas y estrategias de comunicación del Tribunal Electoral del Estado de México.
Unidad Responsable	Coordinación de Difusión y Comunicación Social.
Unidad Ejecutora	Coordinación de Difusión y Comunicación Social.

METAS DE ACTIVIDAD 2026															
ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-04-01 12533	Producir contenidos para su publicación en las redes sociales del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de difundir la materia electoral y la participación ciudadana.	Publicación	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
02-04-02 12530	Difundir las sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de las redes sociales con el propósito de incentivar la participación ciudadana.	Publicación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
02-04-03 12531	Elaborar boletines de prensa con la finalidad de difundir la actividad jurisdiccional electoral entre los medios de comunicación.	Boletín	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
02-04-04 12532	Gestionar la producción de spots de radio y televisión en materia electoral con el objeto de someterlos a la aprobación de las instancias competentes, para fortalecer la materia electoral y la participación ciudadana.	Gestión	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4
02-04-05 14770	Elaborar la síntesis informativa, a través del monitoreo constante de los medios, con el objeto de dar seguimiento y difusión a los temas sustantivos en materia electoral en el ámbito estatal, nacional e internacional.	Documento	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365
02-04-06 14771	Ofrecer cobertura en los eventos en los que participen la Presidencia, e integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, así como de las distintas unidades administrativas que conforman el órgano jurisdiccional, con el propósito de difundir y comunicar el quehacer institucional en diferentes medios de comunicación.	Evento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36

METAS DE ACTIVIDAD 2026																
ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
02-04-07 65578	Elaborar análisis del impacto mediático de las redes sociales del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones en materia de comunicación social institucional.	Documento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	
02-04-08 65579	Elaborar carpeta de testigos de los eventos de máxima relevancia para el Tribunal Electoral del Estado de México con el objeto de conocer el impacto mediático en medios de comunicación y redes sociales.	Documento	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	7	
02-04-09 65580	Organizar actividades en el marco del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, con el propósito conciliar la vida personal y profesional de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Acción	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	5	

V Identidad gráfica institucional.

Objetivo:

Fortalecer la identidad gráfica del órgano jurisdiccional mediante la producción de aplicaciones gráficas bajo los criterios aprobados en el Manual de Identidad Gráfica del Tribunal Electoral del Estado de México.

IMPORTANTE: El presente apartado se planificó considerando lo establecido en la Estrategia de Difusión y Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de México 2026-2027.

Proyecto *Promoción y difusión de la cultura electoral.*

Subproyecto	Identidad gráfica institucional.
Objetivo	Fortalecer la identidad gráfica del órgano jurisdiccional mediante la producción de aplicaciones gráficas bajo los criterios aprobados en el Manual de Identidad Gráfica del Tribunal Electoral del Estado de México.
Estrategias	Atender los requerimientos para el desarrollo de productos gráficos de las unidades administrativas del TEEM, a fin de procurar la homologación de la identidad institucional en medios impresos y digitales.
Unidad Responsable	Coordinación de Difusión y Comunicación Social.
Unidad Ejecutora	Área de Diseño e Impresión.

METAS DE ACTIVIDAD 2026															
ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-05-01 12534	Elaborar productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano requeridos por las diferentes áreas administrativas, así como para el contenido de las redes sociales oficiales del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de contribuir a la difusión de la materia electoral y la participación ciudadana.	Diseño	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
02-05-02	Elaborar un reporte de los productos gráficos, editoriales, utilitarios y de uso diario de las distintas áreas del Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de retroalimentar la estrategia de difusión en materia electoral y de participación ciudadana.	Reporte	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-05-03	Editar documentos generados por el Tribunal Electoral del Estado de México con el objeto de que cumplan con la identidad de este órgano jurisdiccional.	Documento	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	20

VI Promoción y sensibilización en materia de igualdad y prevención de la violencia de género

Objetivo:

Promover acciones que permitan trabajar de manera interinstitucional para combatir y eliminar las desigualdades y la violencia en razón de género, entre las y los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de México y público en general.

Proyecto *Promoción y difusión de la cultura electoral.*

Subproyecto	Promoción y sensibilización en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.
Objetivo	Promover acciones que permitan trabajar de manera interinstitucional para combatir y eliminar las desigualdades y la violencia en razón de género, entre las y los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de México y público en general.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género entre las personas servidoras públicas y ciudadanía en general, con la finalidad de alcanzar la igualdad sustantiva. • Difundir los instrumentos jurídicos en materia de género y derechos humanos. • Promover la capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas, con la finalidad de eliminar los estereotipos de género en el ámbito público.
Unidad Responsable	Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
Unidad Ejecutora	Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

METAS DE ACTIVIDAD 2026															
ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-06-01 12538	Elaborar el informe mensual de seguimiento y cumplimiento de la Planeación Ejecutiva Anual de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia para conocimiento de la Presidencia del órgano jurisdiccional, con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
02-06-02	Elaborar el informe de seguimiento y cumplimiento al Programa de Trabajo 2026 dirigido al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
02-06-03	Participar en los trabajos y/o sesiones del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en México, con el objeto de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
02-06-04 12535	Impartir y/o gestionar capacitaciones con el objeto de sensibilizar y/o formar a las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, así como del público en general, en materia de perspectiva de género, no discriminación, enfoque de igualdad sustantiva y de derechos humanos, con especial énfasis en la materia electoral y participación ciudadana.	Capacitación	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	7
02-06-05	Elaborar contenido para su publicación en las plataformas digitales institucionales, con la finalidad de difundir las acciones efectuadas por parte de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	Documento	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	7
02-06-06	Elaborar el contenido de infografías y/o imágenes, sobre las buenas prácticas en materia de género y derechos humanos, así como efemérides con perspectiva de género a través de las plataformas digitales institucionales del Tribunal Electoral del Estado de México para incentivar su adopción.	Documento	7	9	8	11	12	10	9	15	12	13	6	9	121
02-06-07 12536	Elaborar contenido para la publicación en las plataformas digitales del Tribunal Electoral del Estado de México, en materia de derechos político-electorales y derechos humanos con los que cuenta la ciudadanía, así como las acciones y buenas prácticas institucionales en materia de perspectiva de género, no discriminación, enfoque de igualdad	Reporte	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4

METAS DE ACTIVIDAD 2026															
ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	sustantiva y de derechos humanos, con énfasis en la materia electoral y participación ciudadana con el propósito de informar a la población en general.														
02-06-08 14772	Diseñar y/o gestionar la incorporación de buenas prácticas con el objeto de promover la Igualdad Laboral y No Discriminación en el Tribunal Electoral del Estado de México.	Expediente	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-06-09	Elaborar contenido para la difusión a través de TEEM Recomienda, de una serie o película para transmitir la perspectiva de género desde una visión cinematográfica.	Documento	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
02-06-10 14035	Promover y ejecutar la Campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género, con el propósito de sensibilizar a las personas servidoras públicas y a la población en general.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
02-06-11	Elaborar contenido para difundir el Código de ética y el Código de Conducta, estableciendo los principios a los que deben apegarse las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Documento	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
02-06-12	Implementar acciones en el marco del Programa de Cultura Institucional con la finalidad de fortalecer la cultura de igualdad entre mujeres y hombres al interior del Tribunal Electoral del Estado de México, en colaboración con las áreas competentes.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
02-06-13	Elaborar el informe de cumplimiento del Programa Integral de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Tribunal Electoral del Estado de México en colaboración de las áreas competentes.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
02-06-14	Elaborar un reporte estadístico sobre los medios de impugnación ingresados y resueltos en materia de violencia política en razón de género, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía en colaboración con la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de México.	Reporte	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2

METAS DE ACTIVIDAD 2026															
ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-06-15 12537	Elaborar el informe trimestral de cumplimiento del Programa de Trabajo 2026 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, con motivo de la Presidencia del OPPMEM que asume el TEEM en esta anualidad, con el propósito de dar a conocer las acciones realizadas a sus integrantes y la población en general.	Acción	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
02-06-16	Elaborar el Programa Anual de Trabajo de la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, que tiene como propósito impactar en la transversalización de la perspectiva de género del órgano jurisdiccional, para su presentación a la Presidencia.	Programa	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Acciones de capacitación para el desarrollo institucional.

Existen disposiciones normativas que determinan obligaciones para desarrollar procesos de capacitación en tópicos variados, de naturaleza administrativa que requieren especialización por parte de las personas servidoras públicas responsables de cumplir estas obligaciones que favorecen el funcionamiento y operación institucional.

La función de administrar e impartir justicia no sería plenamente realizable sin un soporte administrativo robusto, eficaz y, profesionalizado. En este contexto, los procesos de capacitación continua adquieren una relevancia estratégica, pues constituyen el eje que permite al personal administrativo y jurisdiccional no solo comprender, sino aplicar con excelencia las herramientas necesarias para cumplir con el mandato constitucional de garantizar la legalidad y certeza en los procesos electorales.

La capacitación especializada en temas administrativos trasciende al cumplimiento de la norma; se erige como el mecanismo que otorga operatividad a las funciones que sostienen la existencia institucional. La transparencia y el derecho de acceso a la información, por ejemplo, demandan personas servidoras públicas capacitadas en la interpretación de las obligaciones de máxima publicidad, la clasificación de información reservada y la gestión de solicitudes de acceso a la información pública, con un enfoque de apertura institucional. De manera análoga, la protección de datos personales requiere una formación continua para equilibrar el principio de transparencia con la salvaguarda de un derecho fundamental, sobre todo en un Tribunal que maneja información sensible en sus sentencias y demás documentación oficial.

En el plano de la gestión documental, la capacitación en materia archivística resulta indispensable para la construcción de la memoria institucional. Un sistema de archivo eficiente, producto de personas conecedoras de las técnicas de organización, conservación y valoración documental, garantiza la trazabilidad de las decisiones jurisdiccionales y la rendición de cuentas. Paralelamente, la profesionalización en control interno y en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) permite optimizar los recursos públicos, alinear los ejercicios fiscales con los objetivos estratégicos del Tribunal y evaluar el desempeño

institucional con indicadores objetivos, asegurando que cada peso invertido redunde en una administración de justicia más pronta y eficaz.

La interrelación de estas funciones administrativas fortalecidas mediante la capacitación constante, contribuye de manera decisiva al desarrollo democrático en el Estado de México. Un órgano jurisdiccional que opera con altos estándares de transparencia genera confianza en la ciudadanía; un Tribunal que gestiona con integridad los datos personales refuerza el respeto a los derechos humanos; y una institución que demuestra eficiencia en su gestión financiera y archivística proyecta solidez institucional. En una entidad con la complejidad política y social del Estado de México, la credibilidad del órgano jurisdiccional electoral es un activo fundamental para la paz social y la legitimidad institucional.

En este sentido, la capacitación no es un fin en sí mismo, sino el medio que articula las funciones administrativas con el núcleo de la función jurisdiccional electoral. Al invertir en la profesionalización del capital humano en materias de transparencia, datos personales, archivo, control interno, presupuesto y evaluación del desempeño, el TEEM fortalece su autonomía operativa y asegura el cumplimiento de su mandato constitucional. Así, se erige como un pilar indispensable para la consolidación de la democracia mexiquense, demostrando que la justicia electoral se construye tanto en la sala del Pleno, como en la excelencia cotidiana de su gestión administrativa.

I. En materia archivística.

Unidad Responsable:

Coordinación de Archivo.

Unidad Ejecutora:

Coordinación de Archivo.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Gestión documental y archivo.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-03-02	Otorgar capacitación a las personas servidoras públicas integrantes del Sistema Institucional de Archivos, para reforzar conocimientos y habilidades en materia archivística.	Capacitación	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	6
03-03-03	Proporcionar asesorías en materia archivística, a las áreas productoras de documentación del Tribunal, para el cumplimiento de las obligaciones en la materia.	Asesoría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
03-03-08	Gestionar asesoría técnica con la Dirección General del Archivo General del Estado de México en materia archivística.	Gestión	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3

II. En materia de control interno.

Unidad Responsable:

Contraloría General.

Unidad Ejecutora:

Titularidad de la Contraloría General.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Gestión ética institucional.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-04-01	Gestionar capacitaciones dirigidas al personal de la institución, para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2

III. En materia de planeación, presupuesto y gestión para resultados.

Unidad Responsable:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Unidad Ejecutora:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

**Planeación estratégica para resultados.
A) Planificación con enfoque a resultados.**

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-01-09	Colaborar en la gestión de capacitación en materia de planeación y presupuesto a fin de actualizar los conocimientos y habilidades del personal que desarrolla funciones administrativas de apoyo a la función jurisdiccional.	Capacitación	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Unidad Responsable:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Unidad Ejecutora:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Planeación estratégica para resultados.
B) Monitoreo y evaluación del desempeño.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-01-15	Colaborar en la gestión de capacitación en materia de nueva gestión pública con enfoque a resultados, a fin de actualizar los conocimientos y habilidades del personal que desarrolla procedimientos administrativos de apoyo a la función jurisdiccional electoral.	Capacitación	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2

IV. En materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Unidad Responsable:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Unidad Ejecutora:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Acceso a la información pública y protección de datos personales.

A) Transparencia y derecho de acceso a la información.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-05-04	Colaborar en la gestión de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública a fin de actualizar los conocimientos y habilidades del personal jurisdiccional y administrativo del organismo.	Capacitación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2

Unidad Responsable:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Unidad Ejecutora:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Acceso a la información pública y protección de datos personales.
B) Protección de datos personales.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-05-12	Colaborar en la gestión de capacitación en materia de protección de datos personales a fin de actualizar los conocimientos y habilidades del personal jurisdiccional y administrativo del organismo.	Capacitación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2

Enfoque hacia resultados.

Gestión para Resultados GpR.

La GpR, es un modelo de cultura organizacional clave para la administración pública, orientado a la efectividad y eficiencia de las intervenciones públicas. Su adopción en el TEEM, ha priorizado los procesos de crear valor público en beneficio de las personas mexiquenses, mediante la instrumentación del Presupuesto basado en Resultados PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño SED, acompañado por la política pública de Transparencia y los procesos de rendición de cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño del Tribunal Electoral del Estado de México.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 327, párrafo sexto, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el que se establece la obligación para el órgano constitucional autónomo de establecer su propio Sistema de Evaluación del Desempeño y en un entorno de evolución administrativa, en el TEEM, se ha promovido la consolidación del modelo de Gestión para Resultados mediante la instrumentación de las siguientes acciones:

1. Emisión de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas, Proyectos y Subproyectos del Tribunal Electoral del Estado de México;
2. Capacitación en materia de Gestión para Resultados, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño;
3. Definición de la planificación táctica, materializada en el Plan Rector de Gestión 2025-2027; y,
4. Desarrollo de la herramienta informática SEDI -TEEM para el desarrollar el Monitoreo y Evaluación de metas de actividad del Programa Anual de Actividades del ejercicio fiscal que corresponda.

Considerando el enfoque estratégico con el que se elaboran los Planes y programas del Tribunal Electoral del Estado de México, (incluido el presente PACID) en el que, todos y cada uno de los documentos de planificación de corto plazo guardan alineación y congruencia con el Plan Rector de Gestión vigente; los trabajos de monitoreo y evaluación del

desempeño programático permitirán fortalecer los procesos de toma de decisiones a efecto de cumplir las metas y objetivos que contribuyan a mejorar el impacto de las políticas públicas del TEEM.

En el marco del *Sistema de Evaluación del Desempeño del Tribunal Electoral del Estado de México*, se disponen los mecanismos institucionales para fortalecer el uso de la información sobre el desempeño programático con la finalidad de mejorar la toma de decisiones y el proceso de creación de valor público.

En el desarrollo del ciclo presupuestario, la transparencia incrementa la legitimidad de las intervenciones públicas del órgano jurisdiccional electoral y robustece los trabajos orientados a la rendición de cuentas, desde una perspectiva de eficacia que suma para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, así como a la tutela efectiva de los derechos político-electorales en el territorio mexiquense, siempre en el marco de los límites competenciales.

Directorio

Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México

**Dra. Arlen Siu Jaime Merlos
Magistrada Presidenta**

**Dra. Martha Patricia Tovar
Pescador
Magistrada**

**Mtra. Selene Guadalupe López
Espinosa
Magistrada**

**Mtro. Héctor Romero Bolaños
Magistrado**

**Mtro. Víctor Óscar Pasquel Fuentes
Magistrado**

**Mtro. Juan Solís Castro
Secretario General de Acuerdos**

**Mtra. Luz Selene Mejía González
Secretaria Ejecutiva**

**Mtra. Carolina Viridiana Rocha
González
Encargada del despacho de la
Contraloría General**

**C.P. María Elena Pérez Hernández
Directora de Administración**

**Mtra. Karina Teresa Gutiérrez Torres
Coordinadora de Difusión y
Comunicación Social**

**Lcda. Ana Karen Colín Flores
Coordinadora de Capacitación,
Investigación y Documentación**

**Mtra. Noemí Aideé Cantú Hernández
Titular de la Unidad Sancionadora**

**Mtro. Sergio Reyes Vargas
Coordinador de Archivo**

**Mtra. Maritza López Martínez
Coordinadora Jurídica, Consultiva
y de Jurisprudencia**

**Mtro. José Campos Posadas
Titular de la Defensoría Electoral**

**Dra. Luz María Lemus Campuzano
Titular de la Unidad de Igualdad de
Género y Erradicación de la Violencia**

**Unidad de Información, Planeación,
Programación, Evaluación y
Transparencia**



ANEXOS

I. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2026-2027.

I. Introducción

En un entorno de polarización y escepticismo institucional, el **Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM)** enfrenta el reto de trascender su imagen puramente técnica para convertirse en un referente de justicia accesible. La presente estrategia no busca solo informar, sino **comunicar** de manera clara y sencilla para posicionar a este organismo jurisdiccional como un pilar fundamental de la democracia y la paz social que hoy vive la ciudadanía mexiquense.

El 2026 será el año de la cimentación y pedagogía, mientras que el 2027 será el año del llamado a la acción y participación ciudadana. Pasaremos de explicar qué hacemos a demostrar por qué es vital para el Estado de México contar con un Tribunal que defienda los derechos político-electorales del pueblo.

La presente estrategia surge como respuesta a los hallazgos del diagnóstico realizado, el cual revela una coyuntura importante en tres áreas de oportunidad para fortalecer la identidad del TEEM, reforzar la confianza que tiene la ciudadanía sobre su actuar y fomentar una cultura política para incentivar la participación ciudadana, con el fin de legitimar la función jurisdiccional electoral.

Objetivos Estratégicos

Para transformar la percepción institucional, la estrategia se articula en tres metas fundamentales:

1. **Educar:** Clarificar la **identidad** del TEEM como el garante de la legalidad y los derechos político- electorales.
2. **Validar:** Reconstruir la **confianza pública** mediante la explicación pedagógica de los fallos judiciales.
3. **Activar:** Fomentar una cultura política y participación ciudadana en la que el ciudadano se sienta parte del proceso de vigilancia democrática.

Estos objetivos contribuirán a consolidar la misión y visión del Tribunal Electoral del Estado de México.

Con base en lo anterior, se desglosan dos fases de implementación con tres pilares fundamentales de esta estrategia:

Fase 1.- 2026 Identidad y confianza

Esta fase tiene el propósito de que la ciudadanía identifique al TEEM y lo diferencie de otros organismos electorales, así como generar confianza mostrando transparencia en resoluciones y el actuar institucional, para acortar la brecha entre la población mexiquense y este organismo jurisdiccional electoral.

Pilar 1. Identidad, Función Jurisdiccional y Rol Institucional del TEEM

Este Pilar del conocimiento tiene como objetivo dar a conocer pedagógicamente, de manera clara y accesible, la labor jurisdiccional del TEEM, explicando su función constitucional dentro del sistema electoral mexicano.

Las acciones de comunicación estarán orientadas a:

- Explicar qué es un órgano jurisdiccional electoral y cuál es su competencia.
- Diferenciar con claridad al TEEM de otras instituciones electorales administrativas, como el IEEM y el INE.
- Visibilizar el papel del Tribunal en la resolución de controversias electorales y en la protección de los derechos político-electorales.
- Posicionar al TEEM como una institución especializada, autónoma e imparcial.

Este eje busca fortalecer la cercanía con la ciudadanía, reduciendo la desinformación y facilitando la comprensión del trabajo que realiza el Tribunal.

Mensaje rector: “conoce quién protege tu voto”

Pilar 2. Confianza y Cercanía con la Ciudadanía

Como consecuencia directa del primer eje, este componente se enfoca en construir y fortalecer la confianza ciudadana en el Tribunal Electoral del Estado de México.

Se trabajará para contrarrestar la percepción de parcialidad, privilegios y se fortalecerán conceptos como autonomía y justicia electoral para todas, todos, todes.

La estrategia comunicacional priorizará:

- Humanizar la labor jurisdiccional del Tribunal.
- Reforzar los valores de legalidad, imparcialidad, profesionalismo y ética pública.
- Contrarrestar estereotipos negativos asociados a los órganos electorales, tales como percepciones de corrupción, nepotismo, violencia política o injusticias.
- Comunicar con transparencia el actuar institucional, destacando que la función jurisdiccional se rige por la Constitución y la ley.

Este eje busca consolidar al TEEM como una institución confiable, cercana y comprometida con la ciudadanía mexiquense, capaz de impartir justicia electoral con independencia y responsabilidad.

Ejemplo:

Sentencias en un minuto: elegir una sentencia relevante para que se explique con lenguaje ciudadano ¿Qué se resolvió o por qué? (Convenio con CUPA / UAEMEX o Mexiquense TV para el aprovechamiento de la infraestructura para el desarrollo de contenido para difusión en medios sociales).

Fase 2.- 2027 Participación ciudadana

El propósito de esta fase es que durante el proceso electoral 2027 el TEEM sea visto como el defensor de la ciudadanía frente a posibles injusticias e irregularidades.

Mensaje Rector: “El Tribunal es imparcial, confiable y transparente”

Pilar 3. Participación Ciudadana

Este pilar está proyectado principalmente para su implementación durante el año 2027, año de proceso electoral, y se construye sobre los resultados de los dos ejes anteriores.

El objetivo es promover la participación ciudadana en los comicios, desde una perspectiva jurisdiccional, enfatizando la protección y garantía de los derechos político-electorales. Activar al ciudadano para que denuncie irregularidades y se involucre en la vigilancia del proceso electoral.

Las acciones de comunicación estarán orientadas a:

- Informar a la ciudadanía sobre sus derechos político-electorales y los mecanismos para su defensa. (Elaboración de guías sobre cómo y cuándo acudir al Tribunal).
- Reforzar la idea de que el TEEM es una instancia a la que pueden acudir para la tutela de dichos derechos.
- Inclusión: Para grupos vulnerables generar productos específicos sobre cómo acudir en caso de que sus derechos político-electorales no sean respetados.
- Fomentar una cultura democrática basada en la legalidad, la participación informada y la confianza en las instituciones.

Este eje consolida al Tribunal no solo como un órgano resolutor de controversias, sino como un actor institucional que contribuye al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Mensaje rector: “Justicia cercana y accesible, justicia ciudadana, sin privilegios, con transparencia”.

Estas dos fases y los tres pilares de la presente estrategia, serán reforzadas por una identidad visual apegada al Manual de Identidad Gráfica aprobado por el Pleno, una identidad homologada para posicionar la iconografía institucional, es decir, el uso de colores institucionales, así como la tipografía que es de fácil lectura.

La narrativa que se utilizará en la implementación de la estrategia es de un tono cercano, empático, firmeza y legalidad en cuanto las sentencias emitidas, pero con un lenguaje ciudadano y accesible para todas y todos. En resumen, el diseño de esta estrategia está diseñada para que en el 2026 se prepare el terreno, eliminando la falta de identificación y conocimiento sobre la institución, mientras que para el 2027, que será de una alta actividad política, la ciudadanía mexiquense tendrá la seguridad de que el TEEM es el lugar idóneo para resolver conflictos de manera pacífica y apegado a legalidad.

Público objetivo:

1. Ciudadanía Mexiquense

Este es el grupo más amplio y el foco principal de los mensajes de cercanía y participación.

- A) Jóvenes y Nuevos Votantes: ciudadanos de 18 a 25 años. Son nativos digitales, escépticos de las instituciones y buscan inmediatez.

- B) Votante Activo: adultos de 26 a 60 años que acuden a las urnas pero desconocen el proceso post-electoral, por eso es importante brindarles tranquilidad de que su voto está blindado.
- C) Grupos Vulnerables: personas de pueblos indígenas, comunidad LGBT+ y mujeres.

2.- Actores Políticos

- A) Partidos políticos y candidaturas.
- B) Medios de comunicación: periodistas y analistas políticos que publican información del TEEM.

3.- Familia TEEM

Personal jurisdiccional y administrativo para que se conviertan en embajadores de la marca TEEM.

Medios de Comunicación en los que se difundirá la estrategia:

1.- Medios propios:

Redes sociales institucionales: Facebook, Instagram, X y Youtube.

Micrositio: Sentencias en un minuto.

Cabe mencionar que la parrilla de contenidos se realizará con base en el presente documento.

2.- Medios de comunicación externos:

Debido a que no se cuenta con convenios de publicidad, en año que no es electoral (2026) se reduce el número de espacios que los medios destinan al TEEM, por ello, se propone un acercamiento y convenio con el Sistema Mexiquense de Medios Públicos, para contar con espacios que ayuden a difundir el quehacer jurisdiccional y administrativo mediante cápsulas informativas tanto para radio como para televisión.

En el caso de medios de comunicación escuchados principalmente por público juvenil, se propone un convenio particular con UniRadio de la Universidad Autónoma del Estado de México.

La implementación de la Estrategia de Difusión de la Materia Electoral y Participación Ciudadana será para el Tribunal Electoral del Estado de México una herramienta fundamental para implementar un modelo de comunicación institucional útil para el público objetivo, con sentido humano, que legitime su actuar y que se consolide como instrumento de legalidad, pero principalmente como factor que interviene para brindar una paz democrática y social en el Estado de México.

II Métricas de impacto de la difusión en materia electoral y de participación ciudadana 2026.

En cumplimiento con las funciones de difusión y transparencia de este órgano jurisdiccional, la **Coordinación de Difusión y Comunicación Social** anexa al presente el **informe detallado de las métricas correspondientes al mes de enero de 2026**. Los resultados expuestos son el producto directo de la implementación de la **Estrategia de Difusión de la Materia Electoral y Participación Ciudadana 2026-2027**, la cual marca el inicio de una nueva etapa tras el relevo del equipo de comunicación anterior.

I. DIAGNÓSTICO Y MEJORÍA OPERATIVA

A diferencia del periodo previo, en el cual la comunicación institucional se desarrollaba bajo un ritmo inercial y con un uso limitado de formatos digitales, la gestión correspondiente a enero de 2026 priorizó la planeación estratégica, la diversificación de contenidos y la constancia programática como ejes rectores de la difusión institucional.

Durante este mes se consolidó una presencia activa en redes sociales mediante la publicación de **76 contenidos nativos**, distribuidos de la siguiente manera:

- Facebook: 34 publicaciones.
- X (antes Twitter): 34 publicaciones.
- Instagram: 6 publicaciones.
- YouTube: 2 publicaciones de video de largo formato (En Vivo de las Sesiones Públicas del Pleno del TEEM).

Esta actividad representó una **optimización significativa**, al incorporar formatos visuales como imágenes institucionales, GIFs explicativos, galerías fotográficas, videos y transmisiones en vivo, orientados a **fortalecer el entendimiento de la materia electoral y visibilizar la labor jurisdiccional del Tribunal**.

Este ajuste operativo sentó las bases para una comunicación más clara, accesible para la ciudadanía mexiquense, y presentando mejoras gráficas alineada con el Manual de Identidad vigente, así como con el objetivo de presentar una mejora visual y de resultados en las redes sociales institucionales.

II. EXPLICACIÓN DE MÉTRICAS POR PLATAFORMA

A continuación, se detalla el contenido de la evidencia visual presentada en el anexo técnico del reporte:

1. Métricas de Facebook e Instagram (Imágenes 1 a 16): Estas capturas documentan el crecimiento orgánico de la comunidad. Las gráficas muestran un incremento en el alcance de las publicaciones, derivado de una selección de contenidos más visuales y menos técnicos. Se destaca el uso de 15 historias en Facebook y 13 historias en Instagram como herramientas de comunicación inmediata y cercana.

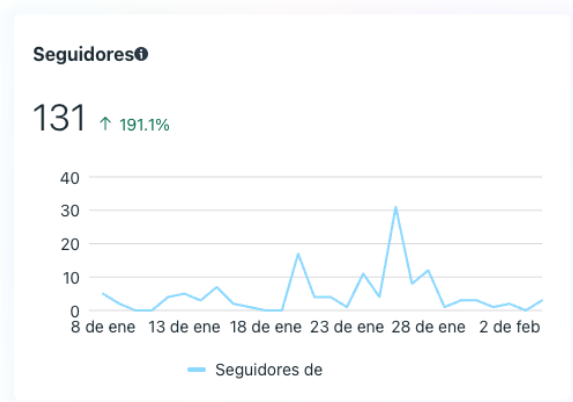
2. Evidencia de Publicaciones Nativas (Imágenes 17 en adelante):

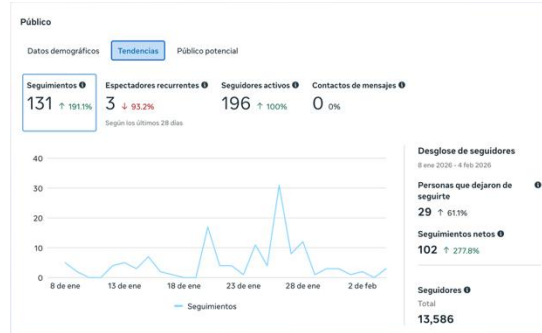
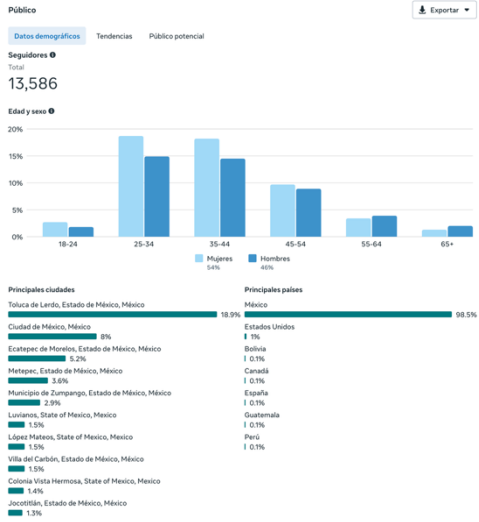
Contenido Estático (Imagen 17-20): Corresponde a las primeras publicaciones del año (1 al 4 de enero), enfocadas en **posicionar la identidad institucional del Tribunal.**

Contenido Dinámico (Imagen 21 y 24): Se integraron GIFs para explicar conceptos electorales de forma simplificada, logrando una **mayor retención** de audiencia que los comunicados de texto tradicionales del equipo anterior.

Galerías Fotográficas (Imagen 23): Documentación de eventos institucionales del 10 de enero, enfocada en **transparentar la labor** de los magistrados y el personal del Tribunal.

Métricas Facebook





Comparación de puntos de referencia

Comparación de negocios

Negocios para ver

Compara tu rendimiento con el de los negocios en la categoría **Agencias gubernamentales**

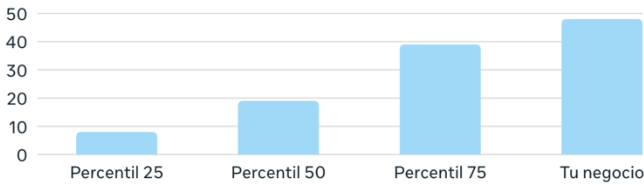
Los resultados se basan en los negocios que tienen un alcance orgánico similar de 28 días en tu categoría. [Editar categoría](#)

Contenido publicado

48

Superior a los demás

La frecuencia con la que tu negocio realizó publicaciones en esta categoría comparada con otros



En los últimos 28 días, normalmente hiciste más publicaciones y publicaste más historias en comparación con otros negocios de esta categoría. Programa contenido con antelación para mantener los buenos resultados.

[Crear publicación](#)

Seguidores de Facebook

13,586

Superior a los demás

Normalmente: 4,801

Seguimientos

131

Similar a los demás

Normalmente: 81

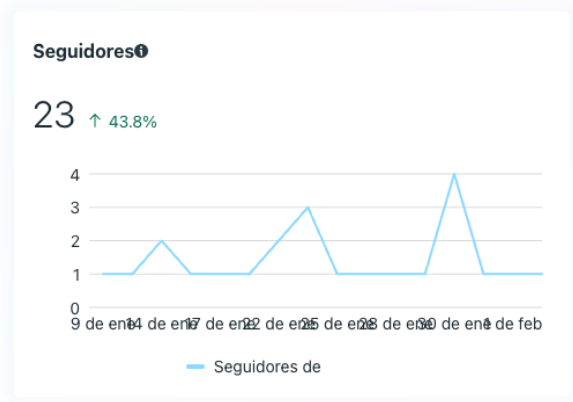
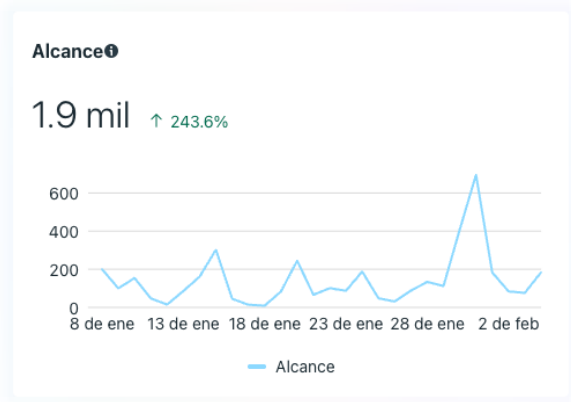
Interacciones con el contenido

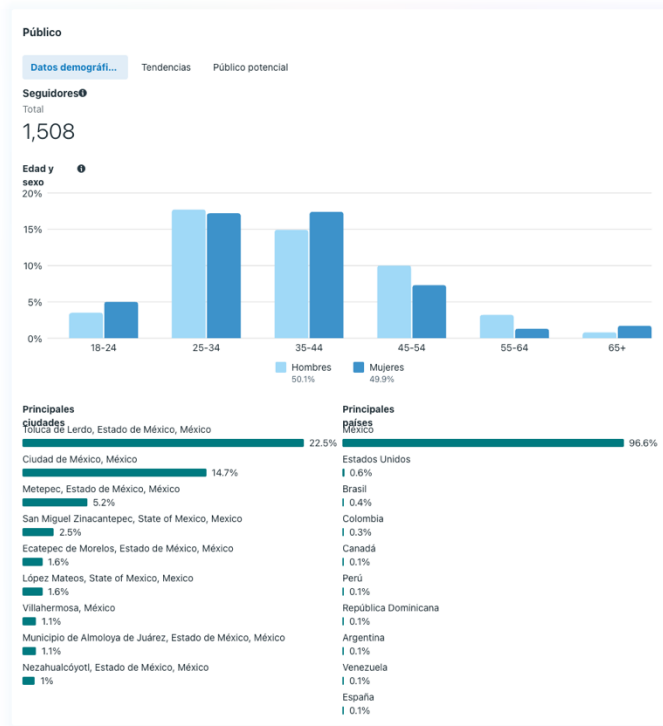
1,604

Similar a los demás

Normalmente: 1,003

Métricas Intagram





Comparación de puntos de referencia

Comparación de negocios Negocios para ver

Compara tu rendimiento con el de los negocios en la categoría Agencias gubernamentales

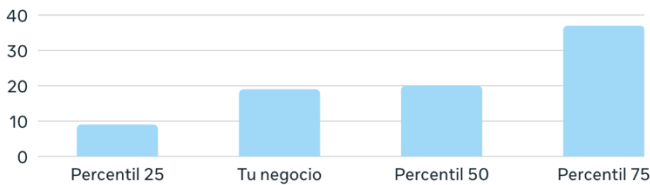
Los resultados se basan en los negocios que tienen un alcance orgánico similar de 28 días en tu categoría. [Editar categoría](#)

Contenido publicado

19

Similar a los demás

La frecuencia con la que tu negocio realizó publicaciones en esta categoría comparada con otros



En los últimos 28 días, normalmente publicaste la misma cantidad de publicaciones e historias en comparación con otros negocios de esta categoría. ¡Bien hecho! Crea una nueva publicación o programa contenido con antelación para no perder el ritmo.

Crear publicación

Seguidores de Instagram

1,508

Similar a los demás

Normalmente: 1,317

Seguimientos

23

Similar a los demás

Normalmente: 24

Interacciones con el contenido

289

Similar a los demás

Normalmente: 179

**REPORTE MENSUAL
REDES SOCIALES**

Total de publicaciones (post nativos)

- **Facebook:** 34 publicaciones
- **Instagram:** 6 publicaciones
- **X:** 34 publicaciones
- **YouTube:** 2 publicaciones

Evidencia de publicaciones

Facebook

No.	FECHA	RED SOCIAL	EVIDENCIA	TIPO DE PUBLICACIÓN
1	1 DE ENERO	FACEBOOK		IMAGEN
2	1 DE ENERO	FACEBOOK		IMAGEN
3	1 DE ENERO	FACEBOOK		IMAGEN

4	4 ENERO DE	FACEBOOK		IMAGEN
5	8 ENERO DE	FACEBOOK		GIF
6	9 ENERO DE	FACEBOOK		IMAGEN
7	10 ENERO DE	FACEBOOK		GALERÍA FOTOGRAFICA
8	13 ENERO DE	FACEBOOK		GIF
9	14 ENERO DE	FACEBOOK		IMAGEN

10	14 ENERO DE	FACEBOOK		GALERÍA FOTOGRAFICA
11	15 ENERO DE	FACEBOOK		IMAGEN
12	15 ENERO DE	FACEBOOK		IMAGEN
13	15 ENERO DE	FACEBOOK		EN VIVO
14	15 ENERO DE	FACEBOOK		FOTO
15	15 ENERO DE	FACEBOOK		IMAGEN

16	19 DE ENERO	FACEBOOK		IMAGEN
17	20 DE ENERO	FACEBOOK		FOTO
18	24 DE ENERO	FACEBOOK		GIF
19	24 DE ENERO	FACEBOOK		FOTO GALERÍA
20	25 DE ENERO	FACEBOOK		VIDEO
21	26 DE ENERO	FACEBOOK		VIDEO

22	27 ENERO DE	FACEBOOK		VIDEO
23	27 ENERO DE	FACEBOOK		IMAGEN
24	28 ENERO DE	FACEBOOK		IMAGEN
25	28 ENERO DE	FACEBOOK		EN VIVO
26	28 ENERO DE	FACEBOOK		IMAGEN
27	28 ENERO DE	FACEBOOK		FOTO GALERÍA

28	28 ENERO DE	FACEBOOK		IMAGEN
29	29 ENERO DE	FACEBOOK		VIDEO
30	30 ENERO DE	FACEBOOK		VIDEO
31	30 ENERO DE	FACEBOOK		VIDEO
32	30 ENERO DE	FACEBOOK		FOTO GALERÍA
33	30 ENERO DE	FACEBOOK		FOTO GALERÍA

34	31 DE ENERO	FACEBOOK		VIDEO
TOTAL DE PUBLICACIONES			34	

Instagram

No.	FECHA	RED SOCIAL	EVIDENCIA	TIPO DE PUBLICACIÓN
1	10 DE ENERO	INSTAGRAM		FOTO GALERÍA
2	14 DE ENERO	INSTAGRAM		FOTO GALERÍA
3	20 DE ENERO	INSTAGRAM		FOTO
4	24 DE ENERO	INSTAGRAM		FOTOGALERÍA

5	28 DE ENERO	INSTAGRAM		FOTO GALERÍA
6	30 DE ENERO	INSTAGRAM		FOTO GALERÍA
TOTAL DE PUBLICACIONES			6	

X (antes Twitter)

No.	FECHA	RED SOCIAL	EVIDENCIA	TIPO DE PUBLICACIÓN
1	1 DE ENERO	X		IMAGEN
2	4 DE ENERO	X		IMAGEN
3	8 DE ENERO	X		GIF

4	9 DE ENERO	X		IMAGEN
5	10 DE ENERO	X		FOTO GALERÍA
6	13 DE ENERO	X		GIF
7	14 DE ENERO	X		FOTO GALERÍA
8	14 DE ENERO	X		FOTO GALERÍA
9	14 DE ENERO	X		IMAGEN

10	15 DE ENERO	X		IMAGEN
11	15 DE ENERO	X		IMAGEN
12	15 DE ENERO	X		FOTO
13	15 DE ENERO	X		IMAGEN
14	20 DE ENERO	X		FOTO
15	20 DE ENERO	X		INFORMACIÓN
16	24 DE ENERO	X		GIF

17	24 DE ENERO	X		FOTO GALERÍA
18	24 DE ENERO	X		FOTO
19	25 DE ENERO	X		VIDEO
20	26 DE ENERO	X		VIDEO
21	27 DE ENERO	X		VIDEO
22	27 DE ENERO	X		IMAGEN

23	28 DE ENERO	X		IMAGEN
24	28 DE ENERO	X		IMAGEN
25	28 DE ENERO	X		FOTO GALERÍA
26	28 DE ENERO	X		FOTO GALERÍA
27	28 DE ENERO	X		IMAGEN
28	29 DE ENERO	X		VIDEO

29	30 DE ENERO	X		VIDEO
30	30 DE ENERO	X		VIDEO
31	30 DE ENERO	X		GALERÍA FOTOGRÁFICA
32	30 DE ENERO	X		GALERÍA FOTOGRÁFICA
33	30 DE ENERO	X		GALERÍA FOTOGRÁFICA
34	31 DE ENERO	X		VIDEO
TOTAL PUBLICACIONES		DE	34	

YouTube



No.	FECHA	RED SOCIAL	EVIDENCIA	TIPO DE PUBLICACIÓN
1	15 DE ENERO	YOUTUBE		EN VIVO
2	28 DE ENERO	YOUTUBE		EN VIVO
TOTAL DE PUBLICACIONES			2	

Total de publicaciones (historias)

- Facebook: 15 publicaciones
- Instagram: 13 publicaciones

Evidencia de publicaciones

Facebook

No.	FECHA	RED SOCIAL	EVIDENCIA	TIPO DE PUBLICACIÓN
1	8 DE ENERO	FACEBOOK		HISTORIA
2	10 DE ENERO	FACEBOOK		HISTORIA

3	13 DE ENERO	FACEBOOK			HISTORIA
4	15 DE ENERO	FACEBOOK			HISTORIA
5	15 DE ENERO	FACEBOOK			HISTORIA
6	19 DE ENERO	FACEBOOK			HISTORIA
7	20 DE ENERO	FACEBOOK			HISTORIA
8	22 DE ENERO	FACEBOOK			HISTORIA

9	27 DE ENERO	FACEBOOK	 <p>77 años de conmemoración de la Shoah</p> <p>27 DE ENERO 77 años de conmemoración de la Shoah</p>		HISTORIA
10	28 DE ENERO	FACEBOOK	 <p>28 DE ENERO Día del Maestro</p>		HISTORIA
11	28 DE ENERO	FACEBOOK	 <p>28 DE ENERO Día de la Protección de Datos Personales</p>		HISTORIA
12	29 DE ENERO	FACEBOOK	 <p>¡CONOCE A QUIENES INTEGRAN EL PLENO DEL TEEM!</p>		HISTORIA
13	30 DE ENERO	FACEBOOK	 <p>Fabián Rodríguez Bernal</p> <p>DESCANSE EN PAZ</p>		HISTORIA
14	31 DE ENERO	FACEBOOK			HISTORIA

15	31 DE ENERO	FACEBOOK		HISTORIA
TOTAL DE PUBLICACIONES			15	

Instagram

No.	FECHA	RED SOCIAL	EVIDENCIA	TIPO DE PUBLICACIÓN
1	4 ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA
2	8 DE ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA
3	10 DE ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA
4	13 DE ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA

5	15 DE ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA
6	19 DE ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA
7	20 DE ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA
8	22 DE ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA
9	27 DE ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA
10	28 DE ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA

11	29 DE ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA
12	30 DE ENERO	INSTAGRAM		HISTORIA
13	31 de enero	INSTAGRAM		HISTORIA
TOTAL DE PUBLICACIONES			13	

Total de publicaciones (final)

- **Facebook:** 49 publicaciones
- **Instagram:** 19 publicaciones
- **X:** 34 publicaciones
- **YouTube:** 2 publicaciones

III. PROYECCIÓN Y LÍNEAS DE ACCIÓN 2026-2027

Con base en los resultados obtenidos durante enero de 2026, la **Estrategia de Difusión de la Materia Electoral y Participación Ciudadana 2026-2027** contempla la consolidación y fortalecimiento de las siguientes líneas de acción:

a. Continuidad y constancia en la comunicación institucional

Mantener una programación regular de contenidos en las distintas plataformas digitales del Tribunal, asegurando la presencia institucional permanente y oportuna.

b. Diversificación de formatos y lenguajes

Profundizar en el uso de recursos visuales y audiovisuales –como videos cortos, transmisiones en vivo, infografías y GIFs– que faciliten la comprensión de la materia electoral y acerquen la información jurisdiccional a la ciudadanía.

c. Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas

Continuar documentando y difundiendo las sesiones públicas, actividades institucionales y acciones relevantes del Tribunal, priorizando la claridad informativa y la accesibilidad del contenido.

d. Enfoque ciudadano y pedagógico

Impulsar contenidos orientados a explicar de manera sencilla el quehacer del Tribunal Electoral, sus atribuciones y la importancia de la participación ciudadana en los procesos democráticos.

e. Evaluación periódica de resultados

Dar seguimiento mensual a las métricas de desempeño en redes sociales, con el objetivo de ajustar oportunamente la estrategia de difusión y maximizar el impacto de los contenidos institucionales.

Estas líneas de acción permitirán consolidar una comunicación pública más eficaz, cercana y alineada con los objetivos estratégicos del Tribunal Electoral del Estado de México durante el periodo 2026-2027.

IV. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos durante el mes de enero de 2026 confirman la pertinencia del relevo operativo y la implementación de la **Estrategia de Difusión de la Materia Electoral y Participación Ciudadana 2026-2027**, al evidenciar una comunicación institucional más constante, diversificada y alineada con los principios de transparencia y acceso a la información pública.

El incremento en la frecuencia de publicaciones, la incorporación de formatos visuales y dinámicos, así como el uso estratégico de historias y transmisiones en vivo, han permitido fortalecer la presencia digital del Tribunal Electoral del Estado de México y acercar la materia electoral a la ciudadanía mediante un lenguaje más accesible y comprensible.

A diferencia de periodos anteriores, **los resultados de enero no solo reflejan un aumento cuantitativo en la actividad de las redes sociales institucionales, sino una mejora cualitativa en la forma de comunicar la labor jurisdiccional**, privilegiando la claridad del mensaje, la rendición de cuentas y la visibilidad de las actividades sustantivas del Tribunal.

Este ejercicio sienta las bases para consolidar una comunicación pública más eficaz y cercana, que contribuya de manera sostenida al fortalecimiento de la cultura democrática y la participación ciudadana en el Estado de México durante el periodo 2026-2027.

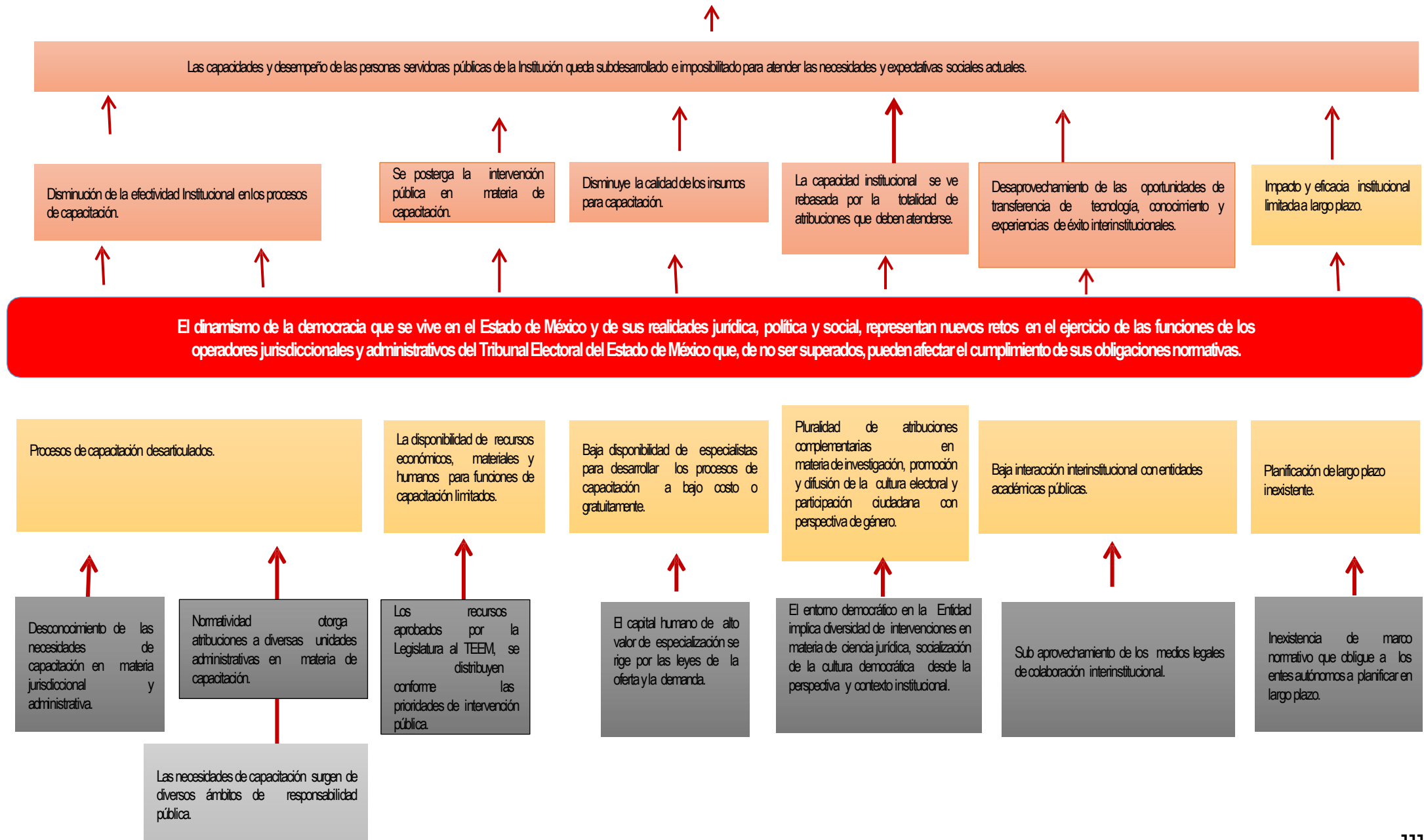
III Matriz de Indicadores para resultados en materia de capacitación. Análisis de involucrados.

(Resumen)

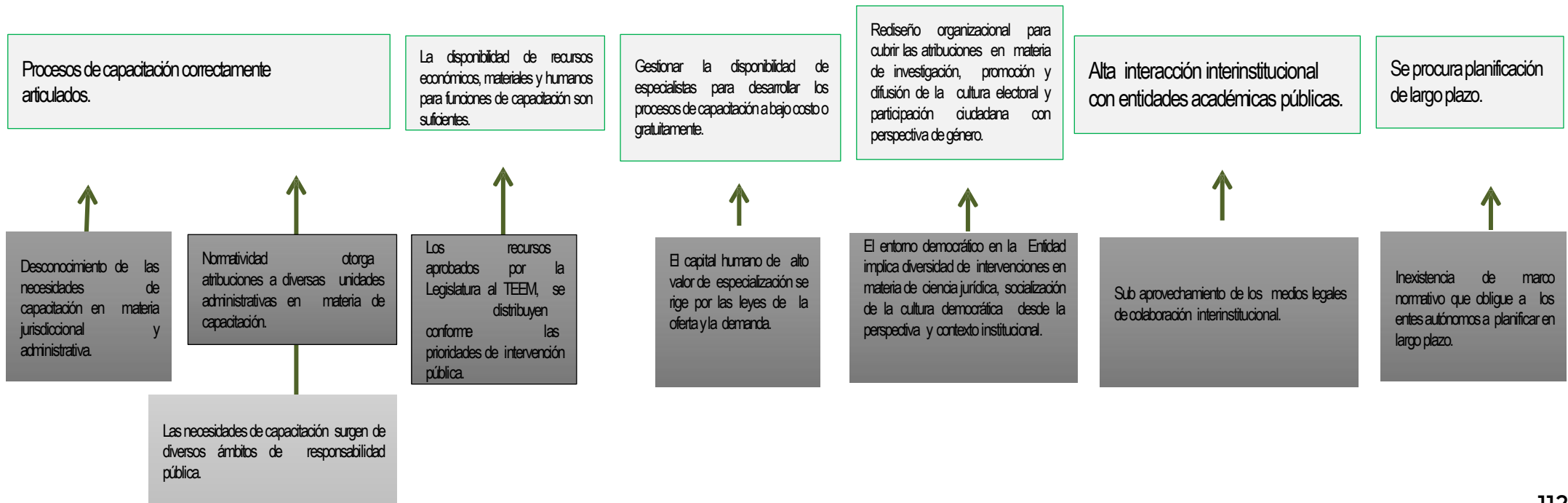
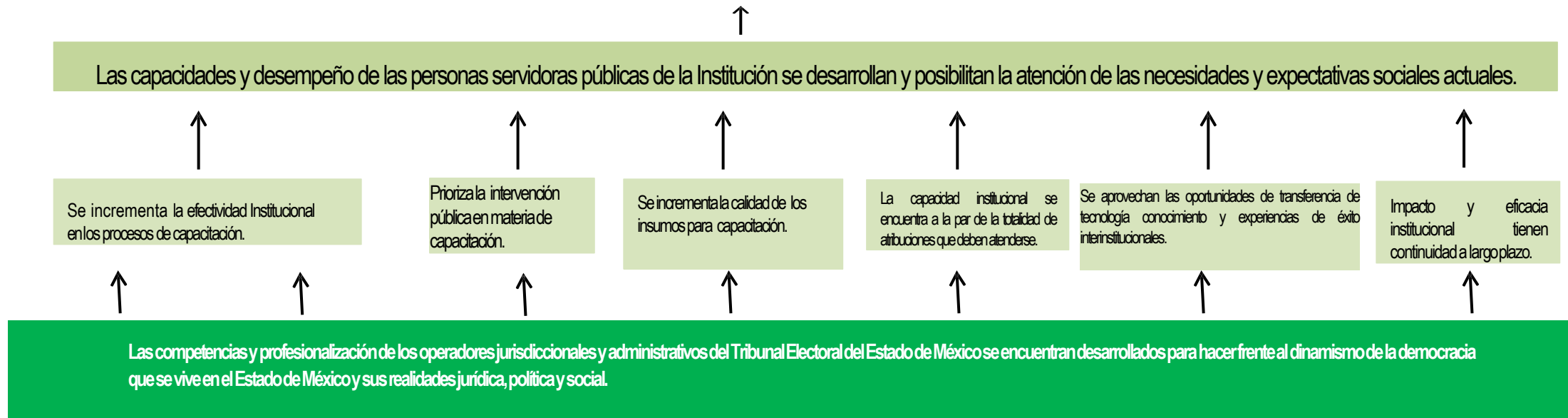


GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES ANTE EL DESARROLLO DEL PROBLEMA
Beneficiarios			
Ciudadanía mexiquense, servidores públicos electorales y abogados interesados o practicantes de la materia electoral.	Contar con bienes y servicios públicos de calidad, que les genere el máximo beneficio posible.	La falta de reconocimiento Institucional para el acceso y aprovechamiento de las instancias disponibles que ofertan capacitación en materia de administración e impartición de justicia en materia electoral y aquellos que permiten el adecuado desempeño administrativo.	La falta de reconocimiento social afecta el uso y aprovechamiento de las instancias disponibles para la ciudadanía en materia de administración e impartición de justicia en materia electoral.
Ejecutores			
Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	Interés fundamental en el crecimiento de la participación ciudadana.	Las acciones realizadas, tienen un alcance muy limitado, con respecto a la población objetivo, así como oportunidades de mejora en la organización institucional.	La falta de reconocimiento social afecta el uso y aprovechamiento de las instancias disponibles para la ciudadanía en materia de administración e impartición de justicia en materia electoral.
Opositores			
Grupos anarquistas, delincuencia, organizada, grupos radicales en redes sociales.	Inhibir la participación ciudadana en los procesos electorales. Desalentar la capacitación de educación cívica y valores democráticos.	Generadores de violencia y desorganización en procesos electorales. En años sin proceso, intentos de influencia negativa en redes sociales.	La radicalización del discurso entre la sociedad contribuye a la generación de problemas de violencia y compromete la gobernabilidad.
Indiferentes			
Ciudadanía mexiquense, servidores públicos y abogados no interesados, ni practicantes de la materia electoral.	Contar con bienes y servicios públicos de calidad, que les genere el máximo beneficio posible.	Desconocimiento de las instancias, mecanismos y medios disponibles para garantizar la protección de los derechos político electorales en la entidad.	La falta de reconocimiento social afecta el uso y aprovechamiento de las instancias disponibles para la ciudadanía en materia de administración e impartición de justicia en materia electoral.

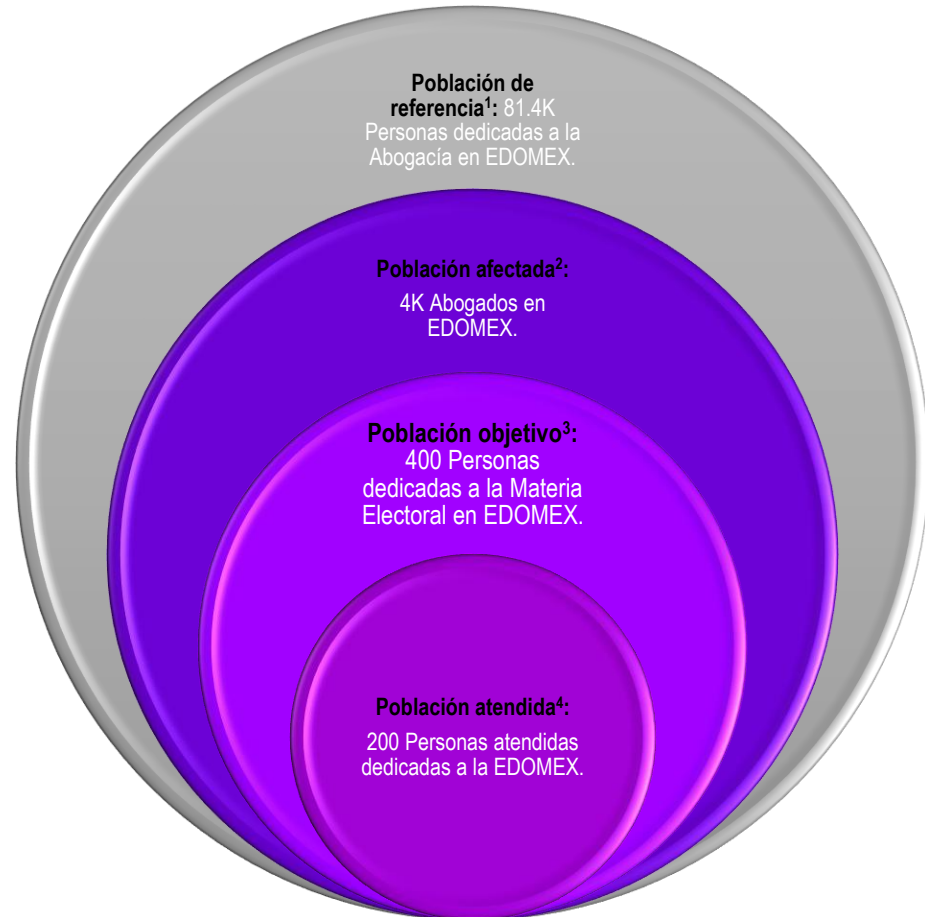
Se contribuye negativamente el desarrollo democrático del Estado de México y la participación ciudadana.



Se contribuye el desarrollo democrático del Estado de México y la participación ciudadana.



Análisis Poblacional.



1 La **Población de referencia** corresponde al número de abogados en EDOMEX, según la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para 2024, información disponible para consulta en:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/abogados>

2 La **Población afectada** se estima en al menos el 5% de las personas que ejercen la abogacía en la entidad, laborando la materia electoral en instituciones electorales del orden federal y local, (4K personas aproximadamente).

3 La **Población Objetivo** corresponde al 10% de la población afectada por el problema, (400 Personas).

4 La **Población atendida** en promedio durante los últimos tres ejercicios fiscales, corresponde a 200 personas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local
 Proyecto: 0102010201 Función jurisdiccional electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
FIN	La ciudadanía del Estado de México tiene cultura cívica, democrática, de participación en los procesos ciudadanos y se garantizan los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos, resoluciones electorales y de protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.	Porcentaje de Justiciables atendidos por el Tribunal Electoral del Estado de México.	$(\text{Número de Justiciables a los que se les resolvieron sus medios de impugnación} / \text{Número de Justiciables que presentaron medios de impugnación}) * 100$	Estadística jurisdiccional de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de México.	Prevalece el estado de derecho y la argumentación jurídica para proteger los derechos político-electorales de los justiciables.	Estratégico
PROPOSITO	Los operadores jurisdiccionales y administrativos del Tribunal Electoral del Estado de México posibilitan la atención a las necesidades de los habitantes del Estado de México, mediante el desarrollo de sus competencias y profesionalización.	[2181] Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de acciones sustantivas del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	$(\text{Número de acciones sustantivas realizadas en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana en el periodo} / \text{Total de acciones sustantivas programadas en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.}) * 100$	Formato PbR-11a Informe de actividades por proyecto y unidad ejecutora del periodo que se informe.	La ciudadanía del Estado de México, confía en la competencia y profesionalismo del personal del TEEM.	Estratégico

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local
 Proyecto: 0102010201 Función jurisdiccional electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
COMPONENTES	CI. Planificación de corto plazo elaborada.	Porcentaje de eficacia en la Elaboración del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la Perspectiva de Género.	(Programa de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana elaborado en el periodo / Programa de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana planificado)*100	Documento PACID aprobado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México.	La sociedad se beneficia teniendo tribunales que están a la vanguardia jurídico- administrativa y profesionalizados.	Gestión
	Planificación de largo plazo elaborada.	Porcentaje de eficacia en el desarrollo de la Planificación de mediano o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	(Número de documentos elaborados en materia de Planificación de mediano o largo plazo / Total de documentos de Planificación de mediano o largo plazo programados para elaboración)*100	Expediente del Plan Rector de Gestión en el apartado de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.		Gestión

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local
 Proyecto: 0102010201 Función jurisdiccional electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	C2. Especialistas que desarrollen actividades de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM a bajo costo o gratuitamente procuradas.	Porcentaje de crecimiento en la procuración de especialistas susceptibles de desarrollar capacitación.	$((\text{Total de especialistas en materia jurisdiccional periodo actual} / \text{Total de especialistas en materia jurisdiccional periodo anterior} * 100 / 2) + (\text{Total de especialistas en materia administrativa periodo actual} / \text{Total de especialistas en materia administrativa periodo anterior} * 100 / 2))$	Directorio de especialistas para ofrecer capacitación y administrativa, elaborado por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	La sociedad se ve beneficiada al contar con servidores públicos calificados y productivos.	Gestión
	C3. Personas capacitadas en materia electoral y/o tópicos administrativos de apoyo a la función jurisdiccional de manera presencial y/o virtual.	Porcentaje de efectividad en la capacitación de personas en materia electoral y/o tópicos administrativos de apoyo a la función jurisdiccional.	$(\text{Número de personas capacitadas en el periodo} / \text{Total de personas programadas para capacitación}) * 100$	Registros de asistencia de las personas atendidas con capacitación en el ejercicio fiscal que corresponda, elaborado por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	Las condiciones sanitarias y/o tecnológicas permiten el desarrollo de las actividades de capacitación.	Gestión

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local
 Proyecto: 0102010201 Función jurisdiccional electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	C4. Interacciones interinstitucionales con entidades académicas incrementadas. públicas	Porcentaje de eficacia en la elaboración de Convenios de vinculación externa para el desarrollo de capacitación.	(Número de proyectos de vinculación externa realizados en el periodo / Total de proyectos de vinculación externa programados para el periodo)*100	Proyecto de convenio de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	La colaboración entre instituciones públicas mejora los servicios y la calidad de la atención que se otorga a las personas.	Gestión
	C5. Atribuciones complementarias en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana ejecutadas.	Porcentaje de eficacia en la ejecución de las acciones en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana.	(Número de acciones sustantivas realizadas en el periodo en materia de investigación, promoción de la materia electoral y de participación ciudadana / Total de acciones sustantivas programadas en materia de investigación, promoción de la materia electoral y de participación ciudadana)*100	Expediente archivístico en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	La población del Estado de México desea ser capacitada, informada y asume su derecho al voto.	Gestión

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local
 Proyecto: 0102010201 Función jurisdiccional electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
ACTIVIDADES	A 1.1 Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en materia jurisdiccional y administrativa.	Porcentaje de eficacia en la Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, del Ejercicio Fiscal que corresponda.	(Diagnóstico de Necesidades de Capacitación elaborado en el periodo / Total de Diagnósticos de Necesidades de Capacitación programados para el ejercicio fiscal en curso)*100	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del ejercicio fiscal que corresponda, elaborado por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación	La Democracia en el entidad se ve enriquecida en función de las intervenciones que se presentan.	Gestión

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local
 Proyecto: 0102010201 Función jurisdiccional electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	A 1.2 Elaboración del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	Porcentaje de eficacia en la elaboración del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	(Apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación elaborado / Apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación planificado a elaborar)*100	Expediente del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	El entorno social percibe la aportación marginal de las instituciones electorales.	Gestión
	A 1.3 Celebración de sesiones de trabajo a efecto de desarrollar consideraciones presupuestarias derivado de las actividades de capacitación planificadas.	Porcentaje de viabilidad de las propuestas de capacitación planificada con las unidades administrativas del Tribunal Electoral del Estado de México.	(Total de propuestas de capacitación recibidas determinadas con viabilidad para realizarse / Total de propuestas de capacitación recibidas y analizadas)*100	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del ejercicio fiscal que corresponda, elaborado por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	La vigilancia del adecuado ejercicio presupuestal genera certidumbre en el entorno social y político estatal.	Gestión

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local
 Proyecto: 0102010201 Función jurisdiccional electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	A 1.4 Planificación de mediano y largo plazo desarrollada en materia de capacitación, investigación, documentación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana.	Porcentaje de eficacia en el desarrollo de planificación de mediano o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	(Planificación de mediano y/o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación elaborada / Planificación de mediano y/o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación requerida)*100	Expediente del Plan Rector de Gestión en el apartado de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	La planificación a largo plazo permite mejorar la toma de decisiones públicas y asignación eficiente de recursos, lo que genera credibilidad en las instituciones.	Gestión
	A 2.1 Procuración del capital humano, mediante el establecimiento de un equilibrio institucional que propicie el desarrollo en su capacitación.	Porcentaje de cumplimiento en la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM a bajo costo o gratuitamente.	(Número de acciones realizadas para la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM en el periodo / Total de acciones programadas para la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM)*100	Expediente del Directorio de especialistas para ofrecer capacitación jurisdiccional y administrativa, elaborado por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	Las personas especialistas se encuentran en posibilidades de ofrecer capacitación al personal del TEEM a bajo costo o gratuitamente.	Gestión

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local
 Proyecto: 0102010201 Función jurisdiccional electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	A 3.1 Realización de eventos de capacitación de manera presencial y/o virtual.	[2189] Porcentaje de cumplimiento en la realización de eventos presenciales y/o virtuales para la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM.	(Número de eventos realizados en forma presencial y/o virtual para promover la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM/ Número de eventos programados realizar en forma presencial y/o virtual para promover la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM)*100	Expediente de los eventos de capacitación desarrollados por el TEEM en el periodo de que se trate.	Las condiciones sanitarias y/o tecnológicas permiten el desarrollo de los eventos de capacitación.	Gestión
	A 4.1 Aprovechamiento de los medios legales de colaboración interinstitucional.	Porcentaje de eficacia en el desarrollo de acciones de vinculación externa.	(Número de acciones sustantivas realizadas en el periodo, en materia de vinculación externa / Total acciones sustantivas planificadas en el periodo, en materia de vinculación externa)*100	Expediente archivístico en materia de vinculación externa de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	Las instituciones académicas encuentran apoyo y orientación profesional por parte del TEEM y son propensas a vincularse al órgano jurisdiccional electoral.	Gestión
	A 5.1 Ejecución de las obligaciones en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de sesiones del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México.	(Número de sesiones realizadas del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México / Total de sesiones del Comité Editorial programadas para el periodo)*100	Minutas de las sesiones del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México.	La población del Estado de México se ve beneficiada en relación a la atención, tramitación y resolución de alguna situación de interés público.	Gestión

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local
 Proyecto: 0102010201 Función jurisdiccional electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	A 5.2 Promoción de la materia electoral y participación ciudadana.	Porcentaje de eficacia en la publicación de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México.	(Número de ejemplares de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México publicados en el periodo / Total de ejemplares de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México programados para publicación)*100	Ejemplar publicado de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México.	La población del Estado de México accede a la información publicada, abonando en la creación de interés público y participación ciudadana.	Gestión

Anexo 12: FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

UNIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: Coordinación de Capacitación Investigación y Documentación

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de Justiciables atendidos por el Tribunal Electoral del Estado de México.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Numero de Justiciables a los que se les resolvieron sus medios de impugnación / Numero de Justiciables que presentaron medios de impugnación)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de eficacia en la atención de justiciables que han presentado medios de impugnación

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el número de justiciables a los que se les resolvió algún medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de México, respecto de los justiciables que han presentado alguno en el periodo.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Documento

LÍNEA BASE: 85.96% Los justiciables atendidos por el Tribunal Electoral del Estado de México en relación con aquellos que presentaron medios de impugnación.

Fuente: Estadística Jurisdiccional de la Secretaría General de Acuerdos.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Numero de Justiciables a los que se les resolvieron sus medios de impugnación.	Usuario	Suma	1200.00	228.00	100.00		0.00	1200.00	100.00		0.00
Número de Justiciables que presentaron medios de impugnación.	Usuario	Suma	1200.00	228.00	100.00		0.00	1200.00	100.00		0.00

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

UNIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: Coordinación de Capacitación Investigación y Documentación

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [2181] Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de acciones sustantivas del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acciones sustantivas realizadas en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana en el periodo/ Total de acciones sustantivas programadas en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la ejecución de acciones sustantivas del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la ejecución de acciones sustantivas del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 94.44% de las acciones sustantivas en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana se realizan en el periodo. (base 2021).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de acciones sustantivas realizadas en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana en el periodo	Acción	Constante	22	22	100		0	22	100		0
Total de acciones sustantivas programadas en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	Acción	Constante	22	22	100		0	22	100		0

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficacia en la Elaboración del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la Perspectiva de Género.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Programa de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana elaborado en el periodo / Programa de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana planificado)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la elaboración del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana se realizan en el periodo. (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Programa de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana elaborado en el periodo.	Programa	Suma	1	1	100		0	1	100		0
Programa de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana planificado.	Programa	Suma	1	1	100		0	1	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de crecimiento en la procuración de especialistas susceptibles de desarrollar capacitación.

FÓRMULA DE CÁLCULO: $((\text{Total de especialistas en materia jurisdiccional periodo actual} / \text{Total de especialistas en materia jurisdiccional periodo anterior} * 100 / 2) + (\text{Total de especialistas en materia administrativa periodo actual} / \text{Total de especialistas en materia administrativa periodo anterior} * 100 / 2))$

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación en materia jurisdiccional y administrativa.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la procuración de capital humano especializado para desarrollar capacitación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la procuración de capital humano especializado para desarrollar capacitación, en el marco del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Total de especialistas en materia jurisdiccional periodo actual.	Persona	Suma	8	8	100		0	8	100		0
Total de especialistas en materia jurisdiccional periodo anterior.	Persona	Suma	8	8	100		0	8	100		0
Total de especialistas en materia administrativa periodo actual.	Persona	Suma	3	3	100		0	3	100		0
Total de especialistas en materia administrativa periodo anterior.	Persona	Suma	3	3	100		0	3	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de efectividad en la capacitación de personas en materia electoral y/o tópicos administrativos de apoyo a la función jurisdiccional.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de personas capacitadas en el periodo / Total de personas programadas para capacitación)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en el número de personas parogramadas para ser capacitadas en materia jurisdiccional y administrativa.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la capacitación de personas en el periodo.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la capacitación de personas en el marco del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de personas capacitadas en el periodo.	Programa	Suma	80	80	100		0	80	100		0
Total de personas programadas para capacitación.	Programa	Suma	80	80	100		0	80	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficacia en la elaboración de Convenios de vinculación externa para el desarrollo de capacitación.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de proyectos de vinculación externa realizados en el periodo / Total de proyectos de vinculación externa programados para el periodo)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de proyectos de convenios para la vinculación externa a efecto de desarrollar capacitación en materia jurisdiccional y administrativa.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de proyectos de convenios para la vinculación externa a efecto de desarrollar capacitación en materia jurisdiccional y administrativa.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la elaboración de proyectos de convenios de vinculación externa a efecto de desarrollar capacitación en el marco del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de proyectos de vinculación externa realizados en el periodo.	Proyecto	Suma	1	1	100		0	1	100		0
Total de proyectos de vinculación externa programados para el periodo.	Proyecto	Suma	1	1	100		0	1	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficacia en la ejecución de las acciones en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acciones sustantivas realizadas en el periodo en materia de investigación, promoción de la materia electoral y de participación ciudadana / Total de acciones sustantivas programadas en materia de investigación, promoción de la materia electoral y de participación ciudadana)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las acciones en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las acciones en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la ejecución de las acciones en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de acciones sustantivas realizadas en el periodo en materia de investigación, promoción de la materia electoral y de participación ciudadana.	Acción	Suma	14	14	100		0	14	100		0
Total de acciones sustantivas programadas en materia de investigación, promoción de la materia electoral y de participación ciudadana.	Acción	Suma	14	14	100		0	14	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficacia en la Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, del Ejercicio Fiscal que corresponda.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Diagnóstico de Necesidades de Capacitación elaborado en el periodo / Total de Diagnósticos de Necesidades de Capacitación programados para el ejercicio fiscal en curso)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Diagnóstico de Necesidades de Capacitación elaborado en el periodo.	Documento	Suma	1	1	100		0	1	100		0
Total de Diagnósticos de Necesidades de Capacitación programados para el ejercicio fiscal en curso.	Documento	Suma	1	1	100		0	1	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficacia en la elaboración del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación elaborado / Apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación planificado a elaborar)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la elaboración del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación, (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación elaborado.	Documento	Suma	1	1	100		0	1	100		0
Apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación planificado a elaborar.	Documento	Suma	1	1	100		0	1	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de viabilidad de las propuestas de capacitación planificada con las unidades administrativas del Tribunal Electoral del Estado de México.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Total de propuestas de capacitación recibidas determinadas con viabilidad para realizarse / Total de propuestas de capacitación recibidas y analizadas)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la elaboración del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación, (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación elaborado.	Documento	Suma	1	1	100		0	1	100		0
Apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación planificado a elaborar.	Documento	Suma	1	1	100		0	1	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficacia en el desarrollo de planificación de mediano o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Planificación de mediano y/o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación elaborada / Planificación de mediano y/o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación requerida)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de la planificación de mediano o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Bianaual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de la planificación de mediano o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la elaboración de la planificación de mediano o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación, (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Planificación de mediano y/o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación elaborada.	Documento	Suma	1	1	100		0	1	100		0
Planificación de mediano y/o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación requerida.	Documento	Suma	1	1	100		0	1	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento en la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM a bajo costo o gratuitamente.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acciones realizadas para la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM en el periodo / Total de acciones programadas para la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento de acciones realizadas para la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento de acciones para la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación en beneficio de las personas servidoras públicas del TEEM.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en el cumplimiento de acciones para la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación en beneficio de las personas servidoras públicas del TEEM, (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Planificación de mediano y/o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación elaborada.	Acción	Suma	8	2	100		0	8	100		0
Planificación de mediano y/o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación requerida.	Acción	Suma	8	2	100		0	8	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T.2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T.2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T.2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [2189] Porcentaje de cumplimiento en la realización de eventos presenciales y/o virtuales para la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de eventos realizados en forma presencial y/o virtual para promover la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM/ Número de eventos programados realizar en forma presencial y/o virtual para promover la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la realización de eventos presenciales y/o virtuales para la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el cumplimiento en la realización de eventos presenciales y/o virtuales para la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM, respecto de lo programado para el periodo.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la realización de eventos presenciales y/o virtuales para la profesionalización de las personas servidoras públicas del TEEM, (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de eventos realizados en forma presencial y/o virtual para promover la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM	Evento	Suma	8	2	25		0	8	100		0
Número de eventos programados realizar en forma presencial y/o virtual para promover la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM	Evento	Suma	8	2	25		0	8	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficacia en el desarrollo de acciones de vinculación externa.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acciones sustantivas realizadas en el periodo, en materia de vinculación externa / Total acciones sustantivas planificadas en el periodo, en materia de vinculación externa)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de acciones sustantivas para la vinculación externa del órgano jurisdiccional electoral.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de acciones sustantivas para la vinculación externa del órgano jurisdiccional electoral.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en el desarrollo de acciones sustantivas para la vinculación externa del órgano jurisdiccional electoral, (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de acciones sustantivas realizadas en el periodo, en materia de vinculación externa.	Acción	Suma	4	1	100		0	4	100		0
Total acciones sustantivas planificadas en el periodo, en materia de vinculación externa.	Acción	Suma	4	1	100		0	4	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de sesiones del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de sesiones realizadas del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México / Total de sesiones del Comité Editorial programadas para el periodo)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las sesiones del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las sesiones del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la ejecución de las sesiones del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México, (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de sesiones realizadas del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México.	Acción	Suma	2	1	100		0	2	100		0
Total de sesiones del Comité Editorial programadas para el periodo.	Acción	Suma	2	1	100		0	2	100		0

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026
DE GESTIÓN**

EJE DE CAMBIO/ EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficacia en la publicación de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de ejemplares de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México publicados en el periodo / Total de ejemplares de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México programados para publicación)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la publicación de ejemplares de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la publicación de ejemplares de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: 100% de eficacia en la publicación de ejemplares de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México, (base 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de ejemplares de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México publicados en el periodo.	Publicación	Suma	1	1	100		0	1	100		0
Total de ejemplares de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México programados para publicación.	Publicación	Suma	1	1	100		0	1	100		0